

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Período 15 abril 2008 – 15 abril 2010

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Abril, 2010

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Misión

El Ministerio Seguridad Pública es la institución responsable de la protección de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes, desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito, colaborando en su represión y en apoyo a la defensa de los recursos naturales, en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico, bajo los principios de honestidad, disciplina y espíritu de servicio.

Visión

Un Ministerio de Seguridad Pública prestigioso, con recurso humano profesional, capaz, civilista, con espíritu de servicio, que desarrolle con efectividad acciones que garanticen el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, que contribuyan a la prevención del delito, su represión y la redición de cuentas, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico.

Prioridades Institucionales

Prevención del delito, Control sobre la violencia y la criminalidad, Fortalecimiento institucional y Profesionalización y capacitación policial.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Reducir la incidencia de delitos, mediante el desarrollo de operaciones de prevención.
- Realizar acciones policiales contra el problema de las drogas en el país y el narcotráfico nacional e internacional.
- Lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la policía, en las comunidades.
- Aumentar la cantidad de policías formados y capacitados, para mejorar los servicios de vigilancia dirigidos a la población nacional.

Descripción de áreas y cantidad de funcionarios

Según la Ley N° 8790: “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico para el año 2010”, el Ministerio de Seguridad Pública actualmente está conformado por 14.444 puestos, divididos en diferentes clases:

Ministerio de Seguridad Pública Cantidad de puestos por clase	
Clase	Cantidad
Superior	3
Ejecutivo	1
Administrativo	601
Profesional Universitario	633
Técnico	315
Policial*	12.603
De Servicio	288
Total	14.444

Fuente: Ley N° 8790: “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el ejercicio económico para el año 2010.”

*Incluye el personal policial de los diferentes cuerpos policiales: Fuerza Pública, Policía Control de Drogas, Vigilancia Aérea y Guardacostas.

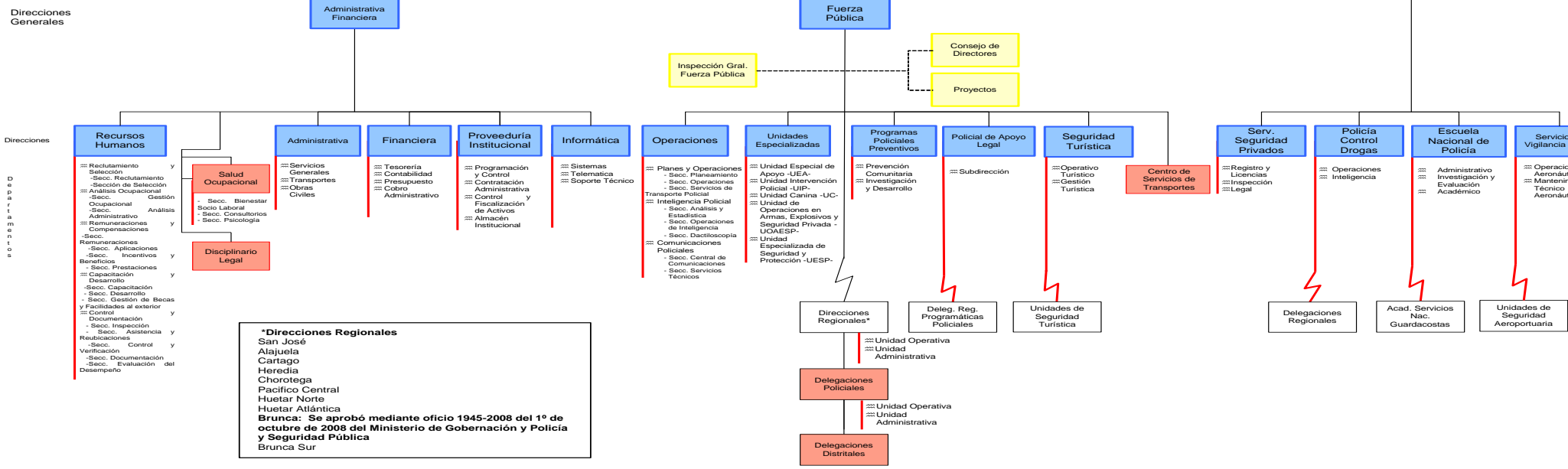
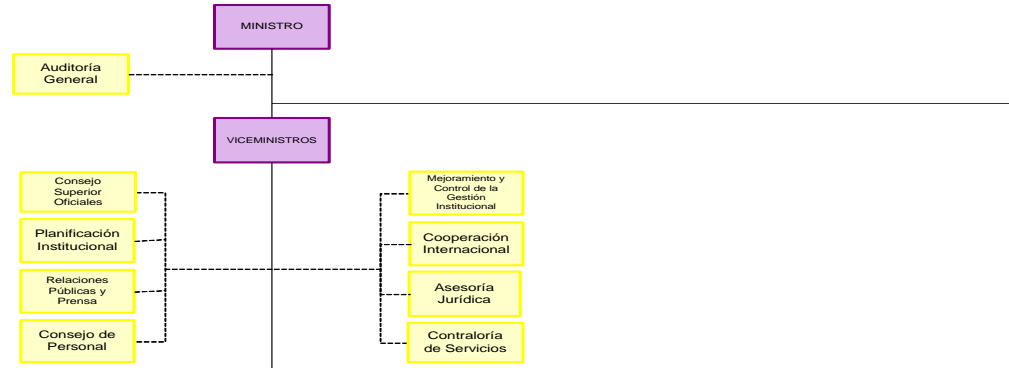
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD ORGANIZATIVA
 UNIDAD O PROCESO TRANSITORIO
 LINEA DE ASESORIA
 LINEA AUTORIDAD FORMAL
 LINEA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA

Modernización del Estado
 Aprobado en Oficio DM-424-04 de fecha 18 de mayo del 2004.
 Modificado en Oficio DVM-137-2004 de fecha 15 de junio de 2004.
 Modificado en oficio DVNH/V013-07 del 2 de febrero de 2007 (Depto. Legal en Serv. Seguridad Privados)
 Aprobado por el Ministerio de Gobernación mediante oficios DM-1916-2007 (Creación de la Dirección de Policía Turística) y el Oficio 83-2008 DM (la Unidad Especial Motorizada)
 Modificado con oficio 747-2008 DM del 24 de junio de 2008 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
 Modificado con oficio 1945-2008 del 1º de octubre de 2008 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
 Modificado con oficio 2481-2009 DM del 29 de junio de 2009 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. (Reorg. Parcial Dir. Car. de la Fuerza Pública)
 Modificado con oficio 596-2009 DM del 16 de febrero de 2009 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (Reorg. Dir. Servicio de Vigilancia Aérea)
 Modificado con oficio 3161-2009 DM del 18 de agosto de 2009 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
 Modificado con oficio 4544-2009 DM del 13 de noviembre de 2009 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
 Modificado con oficio 0016-2010 DM del 04 de enero de 2010 del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
 Modificado con oficios 136-2008 DM del 28 de abril de 2008 (Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional); 4847-2009 DM del 04 de diciembre del 2009 (Dirección de Operaciones); 0019-2010 DM del 04 de enero del 2010 (Departamento de Inteligencia Policial); 0917-2010 DM del 08 de marzo del 2010 (Consejo Superior de Oficiales); y Decreto Ejecutivo N.32177 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.6 del 10 de enero del 2005 (Contraloría de Servicios) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y 0960-2010 DM del 11 de marzo del 2010 (Centro de Servicios de Transporte) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

N I V E L P O L I T I C O



***Directorates Regionales**
 San José
 Alajuela
 Cartago
 Heredia
 Chorotega
 Pacífico Central
 Huetar Norte
 Huetar Atlántica
 Branca: Se aprobó mediante oficio 1945-2008 del 1º de octubre de 2008 del Ministerio de Gobernación y Policía y Seguridad Pública
 Branca Sur

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Principales cambios durante la gestión

1.1. En el Ordenamiento Jurídico

Como parte del Segundo Nivel que compone el Programa Nacional de Seguridad, relativo al marco jurídico nacional, como Ministra de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, impulsé junto con el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, la promulgación de tres importantes proyectos que hoy son Ley de la República:

- La “Ley de Fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, Ley N° 8719, que introduce las reformas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de prevención y represión del terrorismo.
- La “Ley contra la Delincuencia Organizada” N° 8754, para regular los casos de delitos de delincuencia organizada nacional y transnacional, considerada ésta como toda asociación estructurada de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves. Es decir, el que dentro de su rango de penas pueda ser sancionado con prisión de cuatro años o más; esto, para cumplir con los compromisos adquiridos por Costa Rica cuando ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que es Ley de la República N° 8302. Con esta Ley se crean dos instituciones importantes para investigar el crimen organizado: la Plataforma de Información Policial y el Centro Judicial de Comunicaciones.
En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública ha programado una serie de actividades que tienen como objetivo mejorar los actuales sistemas de información a cargo de la Dirección General de la Fuerza Pública, de manera que se realicen acciones para la adquisición de programas que en la actualidad no se tienen y que son parte fundamental para este sistema de información policial.
- La Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal, Ley N° 8720.

De esta manera, el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública cumple con los objetivos jurídicos internacionales tendientes a combatir estos flagelos que azotan a nuestras sociedades.

Asimismo, junto con el Presidente de la República presenté ante la Asamblea Legislativa dos Proyectos de Ley iniciativa del Despacho ministerial:

- Proyecto “Ley Fusión de los Ministerios de Seguridad Pública y de Gobernación y Policía”, Expediente N° 17.544.
- Proyecto “Reforma Ley General de Policía”, Expediente N° 17.545.

En el mes de abril remitimos a la Presidencia de la República el Proyecto “Ley de Pensiones de los Cuerpos Policiales del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública”.

Convenios para el fortalecimiento del trabajo policial

Entre los principales convenios del Ministerio de Seguridad Pública durante el año 2008 -2009 se destacan:

- ✓ Convenio: MSP-MINAET-MARVIVA. Luego de cuatro años de labores conjuntas, a raíz del Convenio Marco de Cooperación suscrito por el MINAET, el Ministerio de Seguridad Pública y Asociación MarViva, se han implementado una serie de labores en el campo legal, operativo y comunicativo, que han tenido resultados tangibles en el manejo de los recursos marino costeros. Estos esfuerzos son identificables especialmente en los casos del Parque Nacional Isla del Coco y en el Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, en donde se ha generado un sistema de trabajo conjunto entre las instituciones de Gobierno y Asociación MarViva.
- ✓ Convenio: MSP-MINAET. Mediante este Convenio el MINAET y el MSP dejan plasmado formalmente su compromiso de cooperación entre ambos Ministerios con la finalidad de coadyuvar en la vigilancia, custodia y resguardo de los recursos naturales y en el combate de acciones ilícitas, dentro del territorio nacional y aguas jurisdiccionales.
- ✓ Convenio: MSP- Sociedad Portuaria de Caldera SPC S.A. Este Convenio tiene como objetivo primordial aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de equipamiento y operativas del Servicio Nacional de Guardacostas y la seguridad de las actividades que se desarrollan en Puerto Caldera.
- ✓ Convenio: MSP-Asociación Cámara Nacional de Transporte. Tiene como fin la unión de esfuerzos entre las partes, para realizar el transporte gratuito de los miembros de los cuerpos policiales adscritos a los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, uniformados, o bien debidamente identificados, en autobuses que presten servicio público en todo el territorio nacional.
- ✓ Convenio: MSP-ICE. El objetivo es establecer un convenio bilateral entre el ICE y el MINISTERIO, a fin de brindar el traslado aéreo a nivel nacional de funcionarios de alto rango del ICE cuando sea necesario para la realización de actividades especiales, empleando para ello aeronaves propiedad de “EL MINISTERIO” destacadas en la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea.
- ✓ Convenio: MSP-JUDESUR. Uno de los convenios que muestran la solidaridad y colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública, es la donación de 500 millones de colones por parte de la Junta de Desarrollo del Sur JUDESUR, con los que por medio de la Municipalidad de Corredores se procederá a la remodelación en su primera etapa del edificio del Comando Sur en Ciudad Neilly. Las obras se iniciarán a mediados de mayo del presente año, según lo planeado. La Ministra de Seguridad Pública Janina Del

Vecchio visitó la región en compañía del diputado Olivier Pérez y procedió a colocar la primera piedra para la construcción de la obra.

- ✓ Gestiones realizadas por este Ministerio ante los Bancos del Estado para inhabilitar los cajeros automáticos de 10 p.m. a 5 a.m., con la finalidad de minimizar la incidencia delictiva y los llamados “paseos millonarios”.

Convenios MSP-Comunidades Organizadas

Durante el período 2008 y principios del 2010 sobresalen convenios suscritos entre el Ministerio de Seguridad Pública y las comunidades organizadas, las cuales apoyaron en un todo la Distritalización Policial, y producto de ese esfuerzo conjunto, se entregó a la ciudadanía muchas delegaciones distritales dotadas de equipo humano y material. Esto contribuyó enormemente al fortalecimiento del trabajo Policía – Comunidad que hemos fomentado y fortalecido. Entre los Convenios más importantes destacan:

- ✓ Convenio Cooperación Asociación Red Distrital de Seguridad Comunitaria y Comercial Pavas, ASOSECOPA/ MSP. 16/03/09
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral de la Palma de Puerto Jiménez de Golfito. 29/04/09
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral San Miguel, Santo Domingo de Heredia. (30/09/09)
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral San Miguel de Desamparados. Préstamo de inmueble. (27/07/09)
- ✓ Convenio Asociación Pro bienestar de Santa Teresita, Mal País y Manzanillo / MSP. (4/06/09)
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Coronado. Construcción delegación del lugar. (19/08/09)
- ✓ Convenio Verdes Praderas de Flamingo S.A. Préstamo de edificio para albergar a la Policía Turística de Flamingo. (24/06/09)
- ✓ Convenio Asociación Desarrollo Interinstitucional San Luis, Santo Domingo de Heredia. Remodelación de inmueble del lugar.(30/10/09)
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral San José de la Montaña. Remodelación y ampliación de inmueble de delegación distrital. (18/01/10)
- ✓ Convenio Cooperación Asociación Distrital de Suerre de Jiménez de Pococí (16/12/09)
- ✓ Convenio Asociación Desarrollo Integral Lourdes de Abangares / MSP (29/10/09)
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes. Montes de Oca (26/11/09).
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Asociación Cámara de Comercio Nicoya. Instalación de radios de comunicación en locales comerciales y monitoreo por parte de la Policía de Nicoya (14/12/09).
- ✓ Convenio de Cooperación de Asociación de Desarrollo Integral Quebrada Ganado, Instituto de Altos Estudios. Seguridad Ciudadana (13/11/09)
- ✓ Convenio cooperación MOPT/MSP. Seguridad Puertos de Caldera y Turístico, Puntarenas

Convenios MSP-Municipalidades

Otros convenios importantes de destacar son los concretados con las municipalidades. Diversas autoridades del Ministerio tuvimos cantidad de reuniones con los representantes municipales para coordinar en conjunto la remodelación y construcción de delegaciones, la adquisición de terrenos y la prestación de servicios, entre otros.

- ✓ Convenio Municipalidad de Garabito. 25/06/08
- ✓ Convenio Municipalidad de Mora / MSP. 10/11/08
- ✓ Convenio Cooperación Municipalidad Moravia / MSP. 23/10/08
- ✓ Convenio Cooperación Municipalidad Cartago / MSP 19/09/08
- ✓ Convenio Municipalidad Cartago, Taras, Sn Nicolás / MSP. 08/10/08
- ✓ Convenio Municipal Carrillo. 19/09/08
- ✓ Convenio Cooperación Comisión Especial de la Municipalidad de Curridabat 2008 - 2009. 19/12/08
- ✓ Convenio Municipalidad de Curridabat / MSP. Arrendamiento inmueble carretera vieja a Tres Ríos. (03/08/09)
- ✓ Convenio Municipalidad de Nandayure. Dotación de motocicletas. (05/08/09)
- ✓ Convenio Marco de Cooperación. Municipalidad de Santa Cruz. (01/07/09)
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Municipalidad de Alvarado. (26/06/09)
- ✓ Convenio Específico Municipalidad de Santa Cruz (27/07/09)
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Municipalidad de La Unión / MSP. (14/10/09)
- ✓ Convenio Específico de la Municipalidad de Alvarado. (5/11/09)
- ✓ Convenio Municipalidad Siquirres. (14/09/09)
- ✓ Convenio Cooperación interinstitucional Municipalidad de Jiménez. (20/10/09)
- ✓ Convenio Municipalidad de Desamparados/ Asociación Integral San Juan de Dios de Desamparados/ MSP. Préstamo de inmueble. (24/09/09)
- ✓ Convenio de Cooperación Mutuo. Municipalidad de Naranjo. Adquisición de 7 sillas giratorias y 10 esposas. (04/09/09).
- ✓ Convenio Municipalidad Cartago / MSP 24/07/09
- ✓ Convenio Cooperación Municipalidad de la Unión / MSP. 08/05/09
- ✓ Convenio Municipalidad de Montes de Oca "Fortalecimiento Seguridad Ciudadana cantón de Montes de Oca". 06/08/09
- ✓ Convenio Marco Municipalidad de Cartago / MSP. (14/09/09)
- ✓ Convenio Municipalidad de Abangares / MSP. (23/10/09)
- ✓ Convenio Municipalidad de Curridabat. Préstamo uso gratuito de terreno. (10/09/09)
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Municipalidad de Jiménez / MSP. (10/11/09)

Convenios en trámite

- ✓ Convenio de donación de inmueble en Santa Teresa de Cóbano propiedad del IDA.
- ✓ Convenio Tripartito Municipalidad de San Carlos, Copelesca y Ministerio de Seguridad, Video Protección Policial.
- ✓ Convenio de Préstamo de inmueble Municipalidad de San Isidro de Heredia.
- ✓ Convenio de Cooperación con el Ministerio de Justicia y Gracia

- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Los Rodríguez, mantenimiento de vehículo ICD.
- ✓ Convenio Asociación de Desarrollo Pro-Construcción de Colegios Públicos y Mejoras Comunales de Vista de Mar, Instalación Delegación Distrital.
- ✓ Convenio con la Municipalidad de Sarchi, donación de equipo de transporte.
- ✓ Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Cañas.
- ✓ Convenio Municipalidad de Nicoya, préstamo de inmueble en San Martín.
- ✓ Convenio de Municipalidad de Flores, cooperación
- ✓ Convenio con el MOPT, cooperación de donación de rótulos de Barrio organizados
- ✓ Convenio con la Municipalidad de Dota, fortalecimiento de la seguridad.
- ✓ Convenio con el MINAET, préstamo de inmueble.
- ✓ Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral del Empalme, préstamo de inmueble.
- ✓ Convenio con la Sociedad Inmobiliaria Doña Ceci Limitada, Préstamo de inmueble.
- ✓ Convenio de Cooperación con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmedo. EARTH.
- ✓ Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, préstamo de inmueble.
- ✓ Convenio con la Asociación de Desarrollo Pro Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales de Vista Mar, instalación de Delegación Distrital.
- ✓ Convenio con la Municipalidad de San Carlos, fortalecimiento de seguridad
- ✓ Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cartago, donar dos motocicletas.

1.2. Estructura Orgánica

Como parte del mejoramiento continuo impulsado en el Ministerio, en el año 2009 se dieron variaciones importantes en la estructura orgánica, con la finalidad de mejorar el accionar del mismo. Dichos aprobaciones a la estructura ya se encuentran registradas en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Entre los cambios de mayor importancia durante el periodo, se encuentra la reorganización de la Dirección General de la Fuerza Pública. Los cambios más significativos se citan a continuación:

- Creación de la Dirección de Programas Preventivos Policiales
- Creación del Departamento de Inteligencia Policial y sus Secciones.
- Consolidación de la estructura interna de la Dirección de Unidades Especializadas.
- Consolidación de la estructura interna de la Dirección de Seguridad Turística.
- Traslado de la Inspección General de la Fuerza Pública bajo el mando de la Dirección General.
- Creación del Consejo de Directores.
- Creación de la Unidad de Proyectos.
- Creación del Consejo Superior de Oficiales.

Contar con esta nueva estructura ha permitido a la Dirección General de la Fuerza Pública realizar una mejor coordinación entre sus dependencias con la finalidad de facilitar la toma de decisiones y la operatividad de la policía en todo el país.

Lo anterior unido a la creación de las delegaciones distritales ha hecho que la policía tenga una mayor cobertura a nivel nacional, facilitando el contacto con las comunidades para la resolución de los problemas de seguridad específicos presentados en las zonas de trabajo.

Por otra parte, el contar con esta estructura orgánica permite que se finalice con la elaboración de la segunda parte del Manual de Puestos para los funcionarios Policiales.

Además, se logró el traslado de la Dirección de Servicio de Vigilancia Aérea como una dependencia directa del Despacho del Ministro (a), lo que ha mejorado significativamente la operación de dicha instancia, tanto administrativa como operativamente.

En la parte administrativa el logro más significativo lo representa la creación de las Secciones de la Dirección de Recursos Humanos, lo que ha permitido mejorar la calidad y eficiencia de las funciones que realiza esta Dirección en apoyo al trabajo policial.

Consejo Superior de Oficiales

Con el Consejo Superior de Oficiales como cuerpo asesor de alto nivel de la Ministra, se trabajó en la legislación y doctrina policial, en las estrategias de acción de la Fuerza Pública, en la coordinación ante objetivos comunes de las Policías de Drogas, Guardacostas, Fuerza Pública y Aérea, en las acciones interinstitucionales con la sociedad civil en materia de prevención y seguridad, en la coordinación con todas las policías del país, Ministerio Público y Poder Judicial para el trabajo conjunto, entre otras.

2. Principales logros alcanzados por el Ministerio de Seguridad Pública durante la gestión

A continuación se destacan los principales logros alcanzados por las dependencias que conforman el Ministerio de Seguridad Pública durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2008 y 15 de marzo de 2010.

2.1. Dirección General de la Fuerza Pública

La gestión realizada favoreció la profesionalización de los altos puestos gerenciales de la Fuerza Pública, la lucha contra la delincuencia y cumplimiento de la estrategia para el dispositivo “**Cero Tolerancia**”, apoyando el derecho de la ciudadanía de tener una vida segura y tranquila a través de la Ley General de Policía.

Por esta razón se han creado estrategias a corto, mediano y largo plazo con el fin de combatir la delincuencia en nuestro país.

Dentro de los logros más significativos se encuentran:

- Implementación del Manual de Clases y Cargos de la Fuerza Pública en octubre de 2008.

- Donación de 200 vehículos marca Besturn por parte de la República Popular de China, en diciembre de 2008.
- Elaboración del programa conjunto de “Entrenamiento de Habilidades Sociales”, dirigido a funcionarios policiales que se encargan de los casos de Violencia Intrafamiliar en el país.
- Reforma del Reglamento de Servicio de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en el cual se aprobó el pago de instrucción académica policial.
- Conformación de equipos de funcionarios policiales encargados de la protección de evidencias, indicios o decomisos a nivel de las diez regiones policiales del país.
- Capacitación de un grupo de 1,132 efectivos en Control de Muchedumbres.
- Se puso en práctica el Programa “Bus Seguro”.
- Aplicación de un sistema de Reclutamiento y Selección de nuevos policías, tanto para oficinas centrales como para el resto del país, lo que ha permitido incrementar el número de funcionarios policiales.
- Creación de 200 puestos administrativos en apoyo a la labor policial.
- Estandarización de 4 tipos de roles para el personal policial de las Direcciones Regionales y Policía Turística. Los roles a saber fueron 2x2x2, 6x4, 5x2 y 10x10, con jornadas laborales de un máximo de 12 horas diarias.
- Con el fin de impulsar el proyecto de acciones de seguridad ciudadana, se conformó la Comisión Institucional para el Desarrollo del Programa de Distritalización.
- Elaboración de la segunda parte del Manual de Clases y Cargos policiales de la Fuerza Pública, que se encuentra pendiente de aprobación.

Distribución de vehículos provenientes de donación por parte de la República Popular China

La distribución de los vehículos marca Besturn por región es la siguiente:

San José: 94 unidades

Alajuela: 16 unidades

Cartago: 17 unidades

Heredía: 15 unidades

Guanacaste: 12 unidades

Puntarenas: 13 unidades

San Carlos: 10 unidades

Zona Sur: 05 unidades

Inspección Policial: 01 unidad

Seguridad Comunitaria: 02 unidades

Policía Turística: 02 unidades

Dirección Apoyo Legal: 01 unidad

Planes y Operaciones: 01 unidad

Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información: 01 unidad.

El estado de estos vehículos actualiza semanalmente ante la Subdirección General de la Fuerza Pública.

Creación de nuevos puestos de apoyo

La creación de 200 plazas administrativas tiene como fin brindar a la parte operativa policial, que es la labor sustantiva, el apoyo requerido según las necesidades de cada unidad y así disponer del recurso policial que por años estuvo realizando funciones administrativas.

Las plazas administrativas creadas en el año 2008 fueron las siguientes:

Clase de Puesto	Cantidad
Oficinista 4	12
Oficinista 3	95
Cocinero	20
Trabajador Misceláneo 1 Servicios Básicos	43
Trabajador Especializado 2 Mecánica Automotriz	15
Trabajador Especializado 2 Construcción Civil	15

Lucha decidida contra la corrupción: “Cero tolerancia”

Con la finalidad de luchar contra la corrupción policial y seguir el mandato de “Cero Tolerancia”, la Inspección Policial ha realizado fiscalizaciones e investigaciones a nivel nacional, encontrando algunos casos de aparente corrupción, con lo que se logró formular las denuncias correspondientes:

DIRECCIONES REGIONALES	DENUNCIAS
Dirección Regional de San José	481
Dirección Regional de Alajuela	87
Dirección Regional de Cartago	55
Dirección Regional de Heredia	73
Dirección Regional de Guanacaste	40
Dirección Regional de Puntarenas	50
Dirección Regional de Pérez Zeledón	08
Dirección Regional de San Carlos	13
Dirección Regional de Limón	66
Dirección Regional de la Frontera Sur	0
TOTALES	873

El Departamento Disciplinario Legal ha tramitado los procesos disciplinarios contra funcionarios policiales cuyo resultado es el siguiente: 237 funcionarios despedidos y 214 suspendidos.

Principales acciones operativas realizadas

El Ministerio de Seguridad Pública ha realizado un esfuerzo importante para brindar seguridad a los pobladores, a través de la implementación de una serie de dispositivos en conjunto con las diversas policías. Entre ellos destaca:

- Operativo Recuperando Limón (02 julio al 30 Setiembre 2008),
- Operativo de Seguridad Zona Atlántica (1 Octubre al 30 Noviembre 2008)
- Operativo Caribe Seguro (1 enero al 31 julio 2009).
- Operativo Mar, Aire y Tierra (30 julio al 12 agosto 2009)

El mes de Agosto 2009 se destacó al contener el número de incidentes en la Provincia de Limón, a tal grado que no se perpetuó ningún homicidio ni enfrentamiento entre bandas ligadas a la distribución y venta de drogas.

Se implementó un Operativo llamado: “Mar, Tierra y Aire” con el objetivo de devolver los espacios públicos a las comunidades, convirtiéndolos en sitios seguros. Este operativo se mantiene en la Región Caribe a partir del mes de Julio 2009 donde se han revisado vehículos, autobuses, operativos de diferente índole, consultas de personas, control de carreteras, etc. Como resultado, se retiraron del mercado local en esa fecha y en los primeros dispositivos: 394 piedras de crack, 8,313 cigarrillos marihuana, 190 aprehensiones, 74 de ellas obedecen a la violación de la Ley de Psicotrópicos y el decomiso de 35 armas. Se desarticularon 8 bandas de delincuentes en la zona con la colaboración del Organismo de Investigación Judicial decomisando 12 vehículos y 13 personas indocumentadas. El operativo produjo excelentes resultados y participó personal del Grupo de Apoyo Operacional, de la Unidad Canina, de la Policía Turística, la Policía de Migración, la Unidad de Intervención Policial, la Fuerza Pública y personal de los Cursos Básicos Policiales, Unidad de Zapadores, Servicio Nacional de Guardacostas, Servicio de Vigilancia Aérea y Policía de control de Drogas.

Cabe destacar que la labor realizada con el operativo ha sido alabada y reconocida por el comercio, organizaciones de transportistas y las fuerzas vivas limonenses. Dicho operativo se mantiene aun en la zona de Limón y se extendió a la zona de Guápiles.

En diferentes operativos del año 2009 hasta el mes de setiembre, se decomisaron en Limón 403 armas de fuego.

Implementación y seguimiento del Proyecto de Distritalización Policial

El objetivo general de este proyecto ha sido descentralizar el servicio policial de la Fuerza Pública mediante la habilitación de Delegaciones Distritales, con el propósito de responder con efectividad a las demandas de seguridad ciudadana.

Dentro de los objetivos específicos están:

- Brindar mayor cobertura del servicio policial
- Brindar presencia y respuesta policial efectiva y permanente en los distritos según proceso de creación.
- Mejorar la relación Policía-Comunidad, a través de una atención personalizada, rindiendo cuentas del actuar policial.
- Desconcentrar recursos policiales para atender necesidades del ciudadano.

En cuanto a este tema se profundizará más adelante en otro aparte del documento, pero debe señalarse que este Programa ha sido implementado con excelentes resultados en 127 distritos de las diversas provincias del país, con un total de 2.345 policías, de los cuales 662 son recurso nuevo que se inyecta a las distritales y que trabajan aplicando el nuevo modelo de gestión policial, mano a mano con las comunidades.

Inversión realizada con Impuesto al banano

Con la utilización del impuesto al banano se ha obtenido equipo policial, vehículos etc., con el fin de dar cobertura a toda la Provincia de Limón en materia de prevención del delito tal y como se define de seguido:

- _ Patrullajes terrestres.
- _ Patrullajes marítimos.
- _ Patrullajes aéreos (sobrevuelos)
- _ Equipo de trabajo permanente
- _ Supervisión constante (Inspección General).
- _ Recopilación de información
- _ Inducción diaria
- _ Consulta y reseña de aprehendidos
- _ Operativos conjuntos de forma interinstitucional
- _ Decomisos, y demás intervenciones.

Se asignaron 34 vehículos, 87 motos, 2 autobuses y 2 lanchas, provenientes del impuesto al banano y con recursos propios se adquirieron 11 vehículos y 18 motocicletas, todo para la Provincia de Limón.

Se está coordinando con la “Fundación Arias para la Paz”, en materia de no a las armas y prevención a la violencia, cuyo programa va dirigido a estudiantes, maestros y profesores de las instituciones educativas. Dicho programa cuenta con un material sumamente importante y valioso, por esta razón se está procediendo a coordinar la capacitación de funcionarios policiales de la Provincia de Limón, uno de los sitios más vulnerables y en donde se da una cantidad considerable de tenencia de armas de todo tipo en manos de menores de edad.

Dentro de las gestiones que se realizan para mejorar la seguridad ciudadana y debilitar la delincuencia en la Provincia de Limón, se ha presupuestado la suma de mil cuatrocientos millones de colones, monto que será utilizado para remodelaciones de las delegaciones, adquisición de armas y chalecos antibalas, camarotes y vehículos. Mientras otros mil cuatrocientos millones de colones vendrán producto del impuesto al banano. Esto mejorará la seguridad ciudadana de la Provincia y reforzará los operativos “Caribe Seguro” y “Limón seguro: Tierra, aire y mar” que se mantienen de forma indefinida. Estas acciones se unen a la compra de equipo de Video Protección, que consta de 50 cámaras para la vigilancia de las calles de la Provincia limonense.

Como complemento, se habilitaron 9 delegaciones distritales en las localidades de Cieneguita, La Rita, Barra del Colorado, Ticabán, Pacuare, Pocora, Cahuita, Bataán y El Cairo.

Dentro de los datos más relevantes del cumplimiento del Plan Anual Operativo 2009, se tiene que las acciones policiales realizadas en los cantones bananeros es de 1.755, lo que corresponde a un 256,2% de lo proyectado. Esto refleja una ejecución de operativos que supera la meta programada, y se registra incremento en las aprehensiones entre el 2008 y el 2009. Además se contó con una reducción en las denuncias formuladas ante el Organismo de Investigación judicial.

Este comportamiento es producto de los operativos desarrollados en el 2009 antes citados, en aspectos puntuales de la criminalidad (homicidios, delitos contra la propiedad, etc.)

Otras asignaciones que se realizaron a los cantones bananeros fueron: 4 vehículos tipo pick up para el traslado de personas aprehendidas, 4 buses, la remodelación de la Delegación Policial de Limón, se construyó la Delegación del Cantón de Siquirres, así como la compra del equipo de resguardo y seguridad, camarotes, enfriadores par alimentos, congeladores, etc., lo que ha venido a mejorar las condiciones de la operatividad del servicio.

Resultados operativos

- En el periodo de Junio del 2008 y Mayo del 2009, es importante resaltar los siguientes resultados:
- Se realizaron 127.953 aprehensiones; 53,335 más que durante el mismo periodo de los años 2007 - 2008 (74.618).
- En todos los tipos de delitos y contravenciones hubo un incremento significativo del accionar policial; por citar varios ejemplos: en lo relativo a Ley de Psicotrópicos. Hubo 41.083 aprehensiones de más que en el periodo anterior. En Delitos contra la propiedad se aprehendieron 1,404 personas más.
- La incautación de droga para uso, venta y consumo público presentó números significativos; por ejemplo: se incautaron 194.776 dosis de crack, 91.411 más que durante el periodo anterior (103.365).
- Misma situación se presentó con la marihuana en todas sus presentaciones (38.136 puchos de más y 9.440 cigarrillos con la misma tendencia).
- Es de recalcar que el incremento en las incautaciones y aprehensiones por violación a la Ley de Psicotrópicos obedeció a una política impulsada en el Ministerio para minimizar el consumo y venta a pequeña escala en todas las comunidades del país, dentro del marco del “Operativo Crack”.
- Se estableció record de decomiso de piedras de crack en más de 158,000 mil dosis de

enero a diciembre del 2008.

- Según el Departamento de Planes y Operaciones alrededor de un millón cien mil denuncias que ingresaron de enero a noviembre del 2008 un 45% corresponde a 492.515 llamadas atendidas por el Ministerio de Seguridad Pública.
- Las llamadas por actitudes sospechosas ascendieron a 71,443 llamadas al Sistema de Emergencias 9-1-1, lo que indica que los costarricenses le están perdiendo el miedo a denunciar.
- En comparación entre el 2007 y el 2008 los delitos sexuales disminuyeron considerablemente en 36 casos.
- Los casos de violencia intrafamiliar disminuyeron en 946 casos respecto al 2007.
- Entre enero y diciembre del 2008 se decomisaron 2,533 armas de fuego que se portaban de forma ilegal; 574 más que el año anterior.
- Para el año 2008 se decomisaron 1,201 vehículos, lo que marca una diferencia de 487 más que el año anterior.
- Se logró constituir un grupo de 653 Comités de Seguridad Comunitaria para el primer semestre del 2009 y 1.495 para finales de ese año a lo largo de todo el país.

A continuación se muestran las estadísticas generales de la gestión realizada de abril 2008 a febrero 2010 correspondiente a mi gestión.

Resumen de Aprehensiones realizadas Abril del 2008 a Febrero 2010				
Categoría	Total	Año		
		2008	2009	2010
	241.369	84.358	138.061	18.950
<u>DELITOS</u>				
delitos contra la propiedad	19.786	7.078	11.162	1.546
delitos contra la autoridad pública	4.245	1.279	2.556	410
delitos contra la vida	4.384	1.639	2.412	333
delitos contra la fe pública	819	331	433	55
delitos sexuales	1.088	417	596	75
delitos contra la libertad	484	193	251	40
delitos contra la administración de justicia	410	108	267	35
delitos contra el ámbito de la intimidad	401	114	255	32
delitos contra la seguridad común	1.335	53	1.115	167
delitos contra el honor	33	13	16	4

delitos contra la buena fe de los negocios	14	4	10	0
delitos contra los deberes de la función pública	49	23	23	3
delitos contra la familia	149	75	68	6
delitos contra la tranquilidad pública	20	8	11	1
<u>CONTRAVENCIONES</u>				
contravenciones contra las personas	10.330	3.583	5.860	887
contravenciones contra la propiedad y el patrimonio	4.064	2.120	1.744	200
contravenciones contra el orden público	6.628	2.375	3.679	574
contravenciones contra las buenas costumbres	4.330	1.711	2.259	360
contravenciones contra inviolab. de terrenos, heredades o negocios	444	164	246	34
contravenciones contra seguridad pública	177	66	90	21
<u>LEYES</u>				
Ley de Violencia Doméstica	19.459	7.594	10.167	1.698
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	8.942	3.875	4.256	811
Ley de Psicotrópicos	127.657	41.720	76.309	9.628
Ley de Arma y Explosivos	12.112	4.700	6.508	904
Ley Fiscal	694	409	262	23
Ley de Flora y Fauna	189	50	104	35
Ley de Tránsito	2.038	245	1.634	159
Ley de Salud Pública	312	126	169	17
Ley de Licores	388	130	243	15
Ley Forestal	849	310	451	88
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	211	58	131	22
Ley de Protección a los Animales	64	25	32	7
Ley Municipal	303	123	160	20
Ley de Derechos al Autor	1.719	751	868	100
Ley de Vida Silvestre	331	87	201	43
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social	217	59	71	87
Leyes Migratorias	2.103	800	1.169	134
Ley Caza y Pesca	147	53	79	15
Otras Leyes y Reglamentos	1.690	609	899	182
Gestiones y Colaboraciones	1.326	598	623	105
Informes Atípicos	1.428	682	672	74

Fuente: Informes Policiales

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Armas de Fuego decomisadas
según la Región por tipo de arma
Abril del 2008 a Febrero 2010

Región Policial		2008	2009	2010
TOTAL		2567	3644	
R-1	San José	785	1027	164
R-2	Alajuela	188	300	37
R-3	Cartago	104	186	28
R-4	Heredia	207	208	34
R-5	Guanacaste	214	295	21
R-6	Puntarenas	207	265	44
R-7	Pérez Zeledón	69	104	10
R-8	San Carlos	126	280	36
R-9	Limón	433	609	71
PF	Zona Sur	64	106	19
GC	Guardacostas	2	0	0
PCD	PCD	48	83	0
Policía				
Turística		0	39	0
Zapadores		30	28	1
UIP		90	114	11

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Sección de Análisis y Estadística
Droga Decomisada - Hallada según Tipo y Presentación por año
Abril del 2008 a Febrero 2010, COSTA RICA

Tipo de Droga	Presentación	Cantidad	2008	2009	2010
Marihuana	Kilos	400	126,5	258	15
	Libra	0	0	0	0
	Onzas	174	87,65	33	54
	Gramos	130.915	38851,98	86.340	5.724
	Puchos	141.515	40736	86.890	13.889
	Cigarrillos	34.723	13557	19.041	2.125
	Cajeta	690	348	290	53
	Tócala	12.665	3605,4	7.942	1.118
	Plantas	103.667	56069	47.173	425
	Semillas	16.419	1294	3.705	11.420
Cocaína	Kilos	2.425	1	2.418	6
	Gramos	77.587	42987,3	33.160	1.440
	Puntas	27.727	10492	15.190	2.045
Crack	Gramos	2.590	1467,9	958	164
	Piedras	312.256	118268	168.821	25.167
	Cajeta	206	37	152	17
Otras Drogas					
Éxtasis	Pastilla	615	271,5	335	9
Heroína	Gramos	1.709	0	1.684	25
Otros	Dosis	98	4	94	0

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Vehículos Deconisados, Recuperados y Hallados
Abril del 2008 a Febrero 2010

Región Policial		Total		
Total		2008	2009	2010
		1020	2504	354
R-1	San José	394	633	70
R-2	Alajuela	95	143	25
R-3	Cartago	11	97	20
R-4	Heredia	94	430	67
R-5	Guanacaste	49	81	8
R-6	Puntarenas	21	156	22
R-7	Pérez Zeledón	30	160	14
R-8	San Carlos	97	203	55
R-9	Limón	110	340	35
R-10	Zona Sur	112	232	37
GC	Guardacostas	7	4	0
	Zapadores	1	1	1
UIP	Unidad Interv. Pol	0	14	0
PT	Policía Turística	0	10	0

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Aprehensiones y decomisos del Operativo 100 días Limón
2008-2009

Incidencia	Año		Total
	2008	2009	
Aprehensiones	449	427	876
Decomiso armas de fuego	97	45	142
Decomiso armas de blancas	18	8	26
Decomiso de vehículos	96	31	127
Decomiso marihuana gramos	20520	9588.4	20520
Decomiso piedras de crack	1116	1172	2288
Decomiso cocaína gramos	1350	496.5	1350
Personas investigadas	5534	16014	21548
Vehículos investigados	8365	12055	20420
Buses investigados	0	1874	1874
Recorridos en zonas conflictivas	45	1596	1641
Controles de carretera	98	296	394

Fuente: Departamento de Inteligencia Policial

Ministerio de Seguridad Publica
Sección de Análisis y Estadística
Resultados Operativo Crack
Abril del 2008 a Febrero 2010

Tipo de Droga	Presentación	Cantidad
Marihuana	Kilos	399,5
	Libra	0
	Onzas	174,15
	Gramos	130915,403
	Puchos	141515,4
	Cigarrillos	34722,5
	Cajeta	690
	Tócala	12665,4
	Plantas	103667
	Semillas	16419
Cocaína	Kilos	2425,48
	Gramos	77587,35
	Puntas	27727,3
Crack	Gramos	2590
	Piedras	312256
	Cajeta	206
Otras Drogas		
Éxtasis	Pastilla	615
Heroína	Gramos	1709
Otros	Dosis	98

Fuente: Departamento de Inteligencia Policial

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Resultados Operativo Control de Carreteras
2008-2009

Tipo	Presentación	Cantidad
Investigaciones	Personas	760505
	Vehículos	760184
Marihuana	Gramos	2499,5
	Puchos	1785
	Cigarrillos	749
	Tócalas	451
Cocaína	Puntas	268
	Gramos	179674
		3086
Decomisos	Armas de Fuego	129
	Armas Blancas	125
	Vehículos	211
Madera	Trozas de tucas	137
	Pulgadas	30445
	Reglas	56

Fuente: Departamento de Inteligencia Policial

Sección de Análisis y Estadística, MSP
Droga Decomisada - Hallada según Tipo y Presentación por año
Abril del 2008 a Febrero 2010, COSTA RICA

Tipo de Droga	Presentación	Cantidad	2008	2009	2010
Marihuana	Kilos	400	126,5	258	15
	Libra	0	0	0	0
	Onzas	174	87,65	33	54
	Gramos	130.915	38851,98	86.340	5.724
	Puchos	141.515	40736	86.890	13.889
	Cigarrillos	34.723	13557	19.041	2.125
	Cajeta	690	348	290	53
	Tocola	12.665	3605,4	7.942	1.118
	Plantas	103.667	56069	47.173	425
	Semillas	16.419	1294	3.705	11.420
Cocaina	Kilos	2.425	1	2.418	6
	Gramos	77.587	42987,3	33.160	1.440
	Puntas	27.727	10492	15.190	2.045
Crack	Gramos	2.590	1467,9	958	164
	Piedras	312.256	118268	168.821	25.167
	Cajeta	206	37	152	17
Otras Drogas					
Éxtasis	Pastilla	615	271,5	335	9
Heroína	Gramos	1.709	0	1.684	25
Otros	Dosis	98	4	94	0

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Vehículos Decomisados, Recuperados y Hallados
Abril del 2008 a Febrero 2010

Tipo	Total	2008	2009	2010
Decomisado	2.772	791	1.981	314
Hallado	319	185	134	21
Recuperado	153	41	112	19
No Indica	11	3	8	0
Total	3.255	1.020	2.235	354

Fuente: Informes Policiales

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Vehículos Decomisados, Recuperados y Hallados
Abril del 2008 a Febrero 2010

Región Policial		Total		
	Total	2008	2009	2010
		1020	2504	354
R-1	San José	394	633	70
R-2	Alajuela	95	143	25
R-3	Cartago	11	97	20
R-4	Heredia	94	430	67
R-5	Guanacaste	49	81	8
R-6	Puntarenas	21	156	22
R-7	Pérez Zeledón	30	160	14
R-8	San Carlos	97	203	55
R-9	Limón	110	340	35
R-10	Zona Sur	112	232	37
GC	Guardacostas	7	4	0
	Zapadores	1	1	1
UIP	Unidad Interv. Pol	0	14	0
PT	Policía Turística	0	10	0

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Aprehensiones y decomisos del Operativo 100 días Limón
2008-2009

Incidencia	Año		Total
	2008	2009	
Aprehensiones	449	427	876
Decomiso armas de fuego	97	45	142
Decomiso armas de blancas	18	8	26
Decomiso de vehículos	96	31	127
Decomiso marihuana gramos	20520	9588.4	20520
Decomiso piedras de crack	1116	1172	2288
Decomiso cocaína gramos	1350	496.5	1350
Personas Investigadas	5534	16014	21548
Vehículos Investigados	8365	12055	20420
Buses Investigados	0	1874	1874
Recorridos en zonas conflictivas	45	1596	1641
Controles de carretera	98	296	394

Fuente: Departamento de Inteligencia Policial

Ministerio De Seguridad Publica
Sección de Análisis y Estadística
Resultados Operativo Crack
Abril del 2008 a Febrero 2010

Tipo de Droga	Presentación	Cantidad
Marihuana	Kilos	399,5
	Libra	0
	Onzas	174,15
	Gramos	130915,403
	Puchos	141515,4
	Cigarrillos	34722,5
	Cajeta	690
	Tocolas	12665,4
	Plantas	103667
	Semillas	16419
	Cocaína	Kilos
Gramos		77587,35
Puntas		27727,3
Crack	Gramos	2590
	Piedras	312256
	Cajeta	206
Otras Drogas		
Éxtasis	Pastilla	615
Heroína	Gramos	1709
Otros	Dosis	98

Ministerio de Seguridad Pública
Sección de Análisis y Estadística
Resultados Operativo Control de Carreteras
2008-2009

Tipo	Presentación	Cantidad
Investigaciones	Personas	760505
	Vehículos	760184
Marihuana	Gramos	2499,5
	Puchos	1785
	Cigarrillos	749
	Tocolas	451
Cocaína	Puntas	268
	Gramos	179674
		3086
Decomisos	Armas de Fuego	129
	Armas Blancas	125
	Vehículos	211
Madera	Trozos de tucas	137
	Pulgadas	30445
	Reglas	56

Programas Policiales Preventivos

Durante el periodo de abril del 2008 a abril del 2010, la Dirección de Seguridad Comunitaria y Comercial mejoró y amplió su estructura interna, agrupando bajo el nombre de Dirección de Programas Policiales Preventivos a todos los programas que desarrollan actividades vinculadas directamente a las comunidades, como son: “D.A.R.E.”, “Pinta Seguro”, “Patrullas Escolares”, entre otros, y que tienen como finalidad brindar un mejor servicio, organizar y realizar acciones preventivas que fortalezcan la relación policía - comunidad y comercio, desde un enfoque integral y sistémico para mejorar la seguridad ciudadana.

En este sentido se lograron los siguientes resultados:

- _ Comités de Seguridad Comunitaria conformados: 838
- _ Comercios capacitados: 1,540
- _ Comisiones Cantonales conformadas: 53
- _ Comités Sectoriales: 124
- _ Comités con seguimiento durante el año 2008: 1,116
- _ Comités con seguimiento durante el año 2009: 416
- _ Cantidad de niños capacitados en el Programa Pinta Seguro: 105,830
- _ Cantidad de población capacitada en DARE: 260,724 personas

Creación de la Región Brunca Sur (Décima Región)

Finalizado el proceso de transformación de la Policía de Fronteras, la zona comprendida por los cantones de Corredores, Coto Brus, Golfito y el sector de Puerto Jiménez, fueron aglutinados dentro de la estructura de Direcciones Regionales Policiales.

Las Direcciones Regionales son estructuras descentralizadas derivadas y bajo el mando de la Dirección General de la Fuerza Pública, que permiten optimizar las acciones policiales en el territorio nacional, para responder de forma efectiva en la prevención y represión de las acciones delictivas.

La Región Brunca Sur se creó tomando en cuenta que la jurisdicción territorial mencionada presenta características especiales, y debido a la vasta extensión territorial y ubicación de Circuitos Judiciales en el Cantón de Corredores y su respectiva Fiscalía Adjunta. Al ser zona fronteriza y tener el principal puesto de acceso a Panamá (Paso Canoas) se convierte en un área activa de tránsito de personas y mercancías, vulnerable a la comisión de delitos como el narcotráfico, contrabando y trata de personas.

Unidad de Proyectos para la Fuerza Pública

Se encuentra realizando los siguientes proyectos:

- _ Proyecto Distritalización Policial.
- _ Licitación de consultoría con fondos del Impuesto al Banano.
- _ Proyecto Academia Nacional de Policía en Murciélago, Guanacaste.

- _ Proyecto nuevo edificio para la Dirección General de la Fuerza Pública.
- _ Proyecto construcción de la Delegación de Poas de Alajuela.
- _ Proyecto construcción de la Delegación de Policía de Proximidad y Policía Turística, Tamarindo Santa Cruz.
- _ Proyecto construcción de delegaciones con colaboración del Ministro Jorge Woodbridge.
- _ Elaboración del Sistema Cartográfico de ubicación y estado de la Infraestructura de los Puestos Policiales de Fuerza Pública.
- _ Identificación de propiedades inscritas a nombre del Ministerio de Seguridad Pública en uso de terceros.
- _ Proyecto Delegación de Filadelfia, Guanacaste.
- _ Proyecto Delegación en Monteverde, Puntarenas.
- _ Identificación, análisis y propuesta de segregación de terrenos del Ministerio, afectados por la Ley de Correos de Costa Rica.
- _ Análisis técnico propuesto para una segunda planta de la Inspectoría General de la Fuerza Pública.

Dirección de Seguridad Turística

Aprehensiones por delitos contra la propiedad: la labor principal de la Policía de Seguridad Turística es brindar un tratamiento especial a la problemática de seguridad en las zonas de mayor auge turístico, proveyendo al turista de información importante, tanto preventiva como otra que le guíe para su estadía en las zonas, y se realizan constantes operativos para velar por esta población.

En este sentido, se aprehendieron 24 personas por delitos contra la propiedad (hurtos, tacha de vehículos, etc.) a turistas, las cuales fueron puestas a la orden de la Fiscalía, y de éstas a 09 se les dictó 2 meses de prisión preventiva.

Aprehensiones por el delito de tráfico de drogas: se logró la aprehensión de 3 personas, a las cuales se les dictó 6 meses de prisión preventiva por traficar 22.5 gramos de cocaína, 03 kilos de marihuana comprimida y 19 cigarrillos de marihuana, en un operativo de abordaje de autobuses.

Además, 2 personas fueron aprehendidas y se les dictó 6 meses de prisión preventiva por traficar 5,198 Kg. de picadura de marihuana, en un operativo de abordaje de autobuses.

Aprehensiones con órdenes de captura: en cuanto a órdenes de captura, esta policía logró detener 109 personas, de estas 6 eran por robo a turistas, 2 por robo de vehículos y 101 por otros delitos (robo agravado y simple, hurto simple, estafa, homicidio, reo rebelde, entre otros).

Decomiso de armas: se decomisaron 158 armas de fuego en los diferentes operativos realizados como controles de carreteras, entre otros.

Además, se decomisaron 216 armas blancas en los diferentes operativos realizados como controles de carretera, operativos en lugares de auge turístico, entre otros.

Vehículos con orden de captura: se decomisaron 51 vehículos en los operativos realizados en los controles de carretera.

Atención de cruceros en los Puertos de Puntarenas y Limón

- Cruceros atendidos: 638
- Pasajeros: 769.732
- Tripulantes: 403.989

2.2. Policía de Control de Drogas

En el período 15 de abril 2008 al 15 de marzo de 2010, la Policía de Control de Drogas logró realizar un total de 883 operaciones antidrogas, de las cuales 581 fueron por tráfico nacional, 157 de organizaciones locales (42 de estas familiares) y 302 por tráfico internacional, logrando desarticular 15 organizaciones internacionales y detener a 931 personas (695 costarricenses y 234 extranjeros), entre los cuales se encuentran 56 nicaragüenses, 54 colombianos, 11 panameños, 13 estadounidenses, 12 guatemaltecos, 19 mexicanos, 112 españoles, 6 holandeses, 7 salvadoreños, 4 italianos, entre otros.

Como resultado de las 883 operaciones se obtuvo el decomiso que se detalla a continuación:

Tipo de Droga	Cantidad
Marihuana	5.268 kilogramos
	2.342.873 plantas
Clorhidrato de Cocaína	23.819 kilogramos
Crack	402.251 dosis
Heroína	99.33 kilogramos
Drogas Sintéticas	447 MDMA (dosis)
	16 LSD (dosis)
	34 Efedrina (kilogramos)

Fuente: Policía de Control de Drogas

Asimismo, durante los operativos se decomisó un total de ₡121.292.787,00, \$3.030.210,00, €12.212,00, 237 vehículos y 148 armas de fuego.

En lo referente a capacitación, durante el período se logró impartir 52 cursos de capacitación, tanto del Curso Básico Antidrogas como otros de especialización y actualización, donde se ha logrado capacitar a todos los oficiales de esta Policía. Cabe mencionar que 25 cursos han sido en el exterior. Esto fue aprovechado para que participaran 251 oficiales, implicando una mayor capacitación en algunos de ellos.

A la fecha, 91 oficiales cuentan con el Curso Básico Antidrogas y actualmente 7 oficiales tienen pendiente su conclusión por modalidad de convalidación.

En aras de mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios y prestar un mejor servicio a la ciudadanía, durante el año 2008-2009 se realizó la construcción de:

- _ Un edificio de 180 metros cuadrados para el área de oficina del Departamento Regional de Liberia.
- _ Un edificio de dormitorios para el Departamento Regional de Limón, con un área de 377 metros cuadrados.
- _ Un edificio para el área de oficinas Departamento Regional de Limón, con un área de 180 metros cuadrados, acabado en un 60% y el 40% restante se concluirá este año.

2.3. Academia Nacional de Policía

Durante el período de abril del 2008 a marzo del 2010, la Academia Nacional de Policía impartió un total de 45 cursos, tanto Básicos Policiales como cursos de Ascenso y Especialización. En el siguiente cuadro se detallan:

Curso	Cantidad de Cursos	Nombre del Curso	Cantidad de Graduados
Curso Básico Policial	14	Curso Básico Policial	2,334
	10	Curso Básico Policial para Personal en Servicio (alta)	250
Cursos de Ascenso	5	Curso de Inspectores	144
	1	Curso de Inspectores en Formación	32
	1	Curso de Sargentos	12
	2	Curso de Oficiales Ejecutivos	59
	1	Curso de Comisionados de Policía	11
	1	Curso Oficiales Superiores	14
Cursos de Especialización	1	Curso de manejadores de canes en detección	16
	3	Cursos Básicos de Seguridad Aeroportuaria	77
	3	Cursos de Seguridad Municipal	50
	1	Curso de Orientación Policial de Guardacostas	21
	1	Curso de Inteligencia Policial	18
	1	Curso Básico para Policías de Control Fiscal	12
Total de Cursos: 45			3,050

Fuente: Academia Nacional de Policía

Uno de los principales requisitos del funcionario que ingresa al servicio activo, es haber aprobado satisfactoriamente el Curso Básico Policial, el cual le brinda las herramientas necesarias para llevar a cabo su función en beneficio de la comunidad y de la sociedad civil en general. Por lo tanto, durante el período indicado, se ofrecieron 14 Cursos Básicos Policiales a 2,334 estudiantes, y en la actualidad se están impartiendo otros 3 cursos con un total de 849 alumnos que se encuentran en proceso de formación, lo que suma 3,183 funcionarios capacitados para ser distribuidos en las diferentes regiones policiales del país, de acuerdo con las necesidades particulares de cada zona.

Con el propósito de profesionalizar mayor cantidad de funcionarios y estimular su desenvolvimiento profesional, la actual Administración ha promovido la realización de un Curso Básico Policial especial, diseñado para los policías que ya cuentan con experiencia en la labor policial, y que con esfuerzo han obtenido el Tercer Ciclo de Enseñanza General Básica. Durante el periodo en cuestión, graduamos a 250 funcionarios policiales que se encuentran en servicio activo, quienes han recibido su proceso de formación en las diferentes Regiones Policiales en donde laboran. Actualmente 55 funcionarios policiales en servicio también se encuentran en proceso de formación, los que sumados a los funcionarios de primer ingreso suman un total de 3,488 funcionarios debidamente preparados desde el punto de vista académico y técnico policial. También se han brindado cursos de Ascenso para la Carrera Policial: para inspectores, sargentos y oficiales superiores, lo cual equivale a una oferta educativa acorde con los requerimientos y que responde a las necesidades de estos perfiles policiales.

Adicionalmente, se han realizado 10 cursos de Especialización, permitiéndoles a los funcionarios de los diversos Cuerpos Policiales poseer mayor conocimiento y desarrollar nuevas habilidades que les permitan poseer un mejor desenvolvimiento en su quehacer profesional.

La Academia Nacional de Policía también impartió 48 cursos de Actualización Policial a un total de 899 funcionarios, lo cual constituye una estrategia educativa dirigida a mejorar la seguridad ciudadana.

De abril del 2008 a marzo del 2010, la Academia Nacional de Policía elaboró 32 diseños curriculares para cursos con diversas temáticas, entre los que se destacan: el Curso Básico Policial, Curso para Oficiales Ejecutivos, Curso de uso y manejo de armas de fuego, Curso de fiscalización y denuncia de delitos ambientales. También en este periodo se hizo el rediseño curricular de 5 de los cursos impartidos en la Academia.

Adicionalmente se elaboró el perfil del instructor, el diseño de los instrumentos para la evaluación de la práctica supervisada del Curso Básico Policial y la elaboración del Manual de Derechos de la Niñez y el Migrante.

Con el fin de medir la calidad de las capacitaciones que se reciben en la Academia Nacional de Policía, y determinar las oportunidades de mejora, durante esta gestión se realizaron evaluaciones a 30 de los cursos impartidos en el periodo establecido de abril del 2008 a marzo del 2010.

2.4. Servicio Nacional de Guardacostas

Las acciones operativas de control y fiscalización realizadas durante este período por el Servicio Nacional de Guardacostas consisten principalmente en patrullajes de diversos tipos, que permiten determinar hechos anómalos en aguas jurisdiccionales del país. A continuación se detallan la cantidad de patrullajes realizados por el Servicio Nacional de Guardacostas:

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS	
Tipo de Patrullaje realizados	
Abril 2008 - Febrero 2010	
Patrullajes	Cantidad
Patrullajes de control de narcotráfico	4,164
Patrullajes de control migratorio y contrabando	1,561
Patrullajes de búsqueda y rescate	148
Patrullajes de protección de bañistas	1,373
Patrullajes de control portuario y marítima	3,448
Patrullajes de protección de los recursos naturales	6,067
Traslado de heridos y enfermos	58
Traslados de personas fallecidas	17
Custodia de embarcaciones	64
Total	16,900

Fuente: Sección Estadística, Departamento de Operaciones SNG.

Muchos de estos patrullajes se realizan en forma conjunta con otras instituciones. Igualmente, el produjo un incremento en las coordinaciones con Guardacostas, Marinas y fuerzas diversas de países tales como Panamá, Colombia, Perú, Centroamérica, México y Estados Unidos, lo que benefició el intercambio de información operativa y ha sido una útil herramienta de trabajo compartido ante el flagelo del crimen organizado, especialmente en cuanto al narcotráfico internacional marítimo por la ruta o corredor del Pacífico.

Durante el periodo en mención se realizaron 5,740 abordajes de control y fiscalización en e que se efectuaron decomisos, hallazgos y detenciones, que se detallan a continuación:

Servicio Nacional de Guardacostas	
Decomisos, Hallazgos y Detenciones	
Abril 2008- Febrero del 2010	
Decomisos, Hallazgos y Detenciones	Cantidad
Decomiso de Cocaína (Kg)	5,867
Hallazgo de Cocaína (Kg)	3,764
Decomiso de Heroína(Kg)	6.7
Decomiso de Marihuana	3,892
Hallazgo de plantas de Marihuana	1,168
Decomiso de embarcaciones	73
Decomiso de Motores	47
Denuncias al Ministerio Público	166
Denuncias a INCOPECA	134
Denuncias al MINAET	40
Denuncias a Capitanía de Puerto	108
Decomisos artes de pesca	105

Tráfico de personas	57
Litros de combustible decomisados	6,831
Hallazgo de combustible	3,394
Decomiso de Dinero (dólares)	419
Decomiso de armas de fuego	18
Hallazgo de armas de fuego	1
Hallazgo de embarcaciones	23
Hallazgo de motores	35
Hallazgo de artes de pesca	276
Hallazgo de Personas	53
Decomiso de vehículos	03
Decomiso de motosierras	31
Decomiso de huevos de tortuga	4,590
Decomiso de Carne de tortuga (kilos)	10
Hallazgo de huevos de tortuga	1,307
Hallazgo de motosierras	1
Personas Retenidas	186
Personas Rescatadas	54
Personas Detenidas	161
Personas Aprehendidas	43

Fuente: Sección Estadística, Departamento de Operaciones SNG.

Con el fin de promover la profesionalización de los funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas, durante el mismo periodo se implementaron una serie programas de capacitación y formación, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Servicio Nacional de Guardacostas Actividades formativas realizadas Abril 2008 – Febrero 2010	
Actividad	Funcionarios capacitados
Curso de Guardacostas en Murciélagos	51
Curso de Mantenimiento de motores fuera de borda.	44
Curso de especialización de Guardacostas, Modulo I.	13
Operación de motores fuera de borda.	50
Curso de búsqueda y rescate	18
Curso Técnico Medio de Guardacostas	85
Rescate en inundaciones	44
Total	305

Fuente: Servicio Nacional de Guardacostas

Otras acciones importantes concretadas por el Servicio Nacional de Guardacostas son las siguientes:

- Otorgamiento de 10 embarcaciones decomisadas al narcotráfico, las cuales fueron puestas en funcionamiento de las zonas Pacífica y Caribe del país.
- Se instaló la torre de transmisión en el Volcán Turrialba, para uso exclusivo de las frecuencias del Servicio Nacional de Guardacostas, lo que permitió expandir a nivel nacional la cobertura.
- Se asignó de forma permanente la embarcación Capitán Araya a la Isla del Coco, con dos tripulaciones de 5 miembros cada una, para un total de 10 funcionarios en la Isla del Coco.

2.5. Servicio de Vigilancia Aérea

Uno de los logros más significativos para esta Dirección, en lo que respecta al accionar administrativo, es el aumento de 80 puestos policiales, lo que vino a fortalecer las labores de prevención desarrolladas a nivel nacional.

El aumento de personal y la capacitación recibida para mejorar las habilidades policiales de los oficiales maximizó la operatividad de esta Policía, lo que se aprecia en el aumento de recorridos realizados en el perímetro externo e interno de cada aeropuerto, así como los operativos conjuntos con otras entidades gubernamentales de control de carreteras en busca de indocumentados, armas ilegales, drogas u otras actividades ilícitas.

Un total 434 oficiales recibieron capacitación en diferentes temas relacionados con el servicio brindado, entre ellos se destacan: Curso Básico Policial, Respuesta a incidentes con materiales peligrosos, Rayos x y materia AVSEC, entre otros.

Dentro de las acciones más significativas del Servicio de Vigilancia Aérea se encuentra la ayuda en búsqueda y rescate de personas, el traslado de pacientes en condiciones muy delicadas, que por su condición o su ubicación no pueden ser trasladadas de otra manera a los centros médicos.

A continuación se muestra el desglose de horas vuelo realizadas por el Servicio de Vigilancia Aérea:

Servicio de Vigilancia Aérea Horas Vuelo realizadas Mayo 2009 – Febrero 2009	
Descripción	Horas
Ambulancia	362
Búsqueda y rescate	39
Drogas	464
Entrenamiento	27
Mantenimiento	95
Traslado Oficial	640

Sobre vuelos	39
Traslado Policial	111
Ayuda Humanitaria	14
Patrullaje	26
Total	1,817

Fuente: Departamento de Operaciones.

En el siguiente cuadro se detallan las acciones operativas más significativas, desarrolladas por la policía en los diferentes aeropuertos del país:

Servicio de Vigilancia Aérea Acciones realizadas Mayo 2009 – Diciembre 2009	
Acciones Operativas	Cantidad
Colaboraciones y dispositivos de Seguridad durante la salida y llegada funcionarios de gobierno nacionales o de otros países así como figuras de interés público	262
Operativos preventivos de seguridad en cada uno de los aeropuertos en coordinación con otras instituciones	73
Dispositivos establecidos por diferentes alertas de emergencia presentadas en los Aeropuertos	17
Casos remitidos a la fiscalía (decomisos, informes policiales por contravenciones o delitos, ejecución de ordenes de captura, entre otros)	145
Colaboraciones durante transferencias	13
Colaboraciones durante deportaciones	15
Colaboraciones durante extradiciones	6
Hallazgos de artículos	6
Ejecución de ordenes de operaciones por parte del MSP	11
Recorridos perimetrales en los aeropuertos	10,586
Otros operativos de carácter internos en los aeropuertos	49

Fuente: Seguridad Aeroportuaria.

2.6. Dirección General de Armamento

Dentro de los logros más significativos de la Dirección General de Armamento durante el período, destacan:

- Destrucción de 165,414 unidades de pólvora pirotécnica y de 2,913 armas de fuego. Además, producto de la destrucción de armas, se sumergieron en el mar 2,000 Kgs. de hierro.
- Se otorgaron 1, 017 permisos para venta de pólvora, 16,620 permisos de portación de armas y se realizaron 6,956 matrículas de armas.
- Se implementó el Manual de Armerías.

- Se reorganizó la Dirección General de Armamento y se nombró formalmente a los encargados y responsables de cada área.
- Destrucciones anuales de armas y pirotecnia.
- Se logró traspasar a nombre del Ministerio el edificio y el terreno que ocupa el Arsenal Nacional y la Dirección de Armamento.
- Se realizaron inventarios de forma regular y programada.
- Se impartió capacitación en mecánica de armas a los armeros en el Arsenal Nacional y se capacitó por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje en Mecánica Industrial.
- Con el propósito de mejorar el accionar de las Armerías estatales, se capacitó a 45 funcionarios encargados Armerías en “Fundamentos de la Administración y Mantenimiento del armamento del Estado”.
- Se creó la figura del Armero Regional para funcionar como enlace con la Dirección General de Armamento, el supervisor de armerías y se les capacitó como multiplicadores de conocimientos y destrezas en el manejo de armerías estatales.
- Se compró armas de reglamento modernas y dio inicio el proceso de compra de armas de apoyo para policías de la Fuerza Pública.
- La Dirección General de Armamento participó como asesor en las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo, para la reforma a la Ley de Armas y Explosivos.
- La Dirección General de Armamento participó en foros internacionales y regionales, sobre materia de armas convencionales, químicas y de destrucción masiva.
- Se concretó la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para la creación de la Dirección General de Armamento como sub-programa presupuestario.

Asimismo, dentro de los cambios más significativos realizados por la Dirección General de Armamento durante este período se encuentran:

- Emisión de carnets de portación de armas en material PVC.
- Se mejoró sustancialmente la seguridad en las Instalaciones de la Dirección General de Armamento, en el Arsenal Nacional y en el Registro de Armas, en Dulce Nombre de Coronado. Se aumentó el personal designado para la seguridad, se establecieron protocolos específicos en el caso de emergencias, se implementaron sistemas de vigilancia por circuito cerrado de televisión, se implementó un sistema de iluminación perimetral contratado a la Compañía de Fuerza y Luz y un sistema de alarmas contra incendios y robos, por medio de sensores de humo y de movimiento con accesos magnéticos, monitoreado de forma remota por la Central de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad Pública.

2.7. Servicios de Seguridad Privada

A continuación se detalla las acciones más relevantes realizadas por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada:

Actividades realizadas por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada 15 Abril 2008- 15 marzo 2010	
Actividad	Cantidad
Licencias tramitadas para empresas de seguridad privada	251
Tramites de carnet para agentes de seguridad	13,042
Títulos refrendados para escuelas de capacitación autorizadas, que brindan el curso básico de seguridad privada	7,834
Agentes de seguridad privada registrados	38,667
Agentes de seguridad privada con carnet vigente	22,309
Investigaciones y denuncias tramitadas	316
Capacitación de funcionarios de la fuerza pública respecto a seguridad privada	118
Inspecciones a Empresas de Seguridad Privada	234
Inspecciones a escuelas de capacitación	413
Resoluciones de casos investigados	287
Remisiones a juzgados contravencionales	669

Fuente: Dirección de Servicios de Seguridad Privada

2.8. Dirección General Administrativa

La Gestión Administrativa del Ministerio de Seguridad Pública en la presente Administración fue inspirada en cuatro grandes objetivos que se tradujeron en un programa compuesto por cuatro ejes:

1.- Dignificación del Policía

El policía del Ministerio de Seguridad Pública ha sido un funcionario público que históricamente ha laborado bajo condiciones que no compensan el hecho de exponer a diario su vida para mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos.

Durante la gestión 2008 – 2010, nos dimos a la tarea de mejorar las condiciones salariales de este policía y reconocerle derechos laborales que anteriormente no se le habían reconocido, tales como, pago de días feriados, la disponibilidad a aquellos que no se encontraban protegidos por el Estatuto Policial, y el incremento al incentivo de Carrera Policial.

En razón de ello, en el año 2010 aumentamos el salario del policía que está en el Estatuto Policial en un 58.09% correspondiente a un monto de 124.269,68 colones, para un salario total a enero del 2010 de 338.213,43 colones y en un 83.10% correspondiente a un monto de 146.034,05 colones, para un salario total de 321.778,50 colones a los policías que no están dentro de ese régimen. Lo anterior, tomando como base el año 2006. Dicho incremento obedeció al pago de los aumentos ordinarios, al aumento de 8.000 colones a la base salarial, pago de días feriados, pago de la disponibilidad y reconocimiento del incentivo de carrera policial.

2.- Inversión como Eje Estratégico

Dotar de mejores condiciones laborales a los funcionarios policiales del Ministerio de Seguridad Pública, en aras de su dignificación, ha sido una prioridad de esta Administración. Esto se ha visto reflejado en un incremento significativo de la inversión, lo que ha permitido destinar recursos al desarrollo de un Programa de Inversión compuesto por proyectos específicos en mejoramiento de la infraestructura policial, fortalecimiento de la flotilla vehicular, marítima y aérea, dotación de equipo policial y de protección policial y fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica.

3.- Crecimiento y proporcionalidad del recurso humano

En el pasado, el crecimiento del recurso humano policial y administrativo en el Ministerio de Seguridad Pública se dio sin ninguna planificación. Esto provocó una debilidad en la atención de las competencias y necesidades del Ministerio y una desproporción entre el recurso humano policial y el recurso humano administrativo, lo que a la vez llevó a que los policías asumieran funciones administrativas, en detrimento del ejercicio de las funciones de seguridad ciudadana.

4.- Nuevo Modelo de Gestión Institucional

La actual Administración ha llevado a cabo un proceso de reorganización del Ministerio de Seguridad Pública, el cual ha estado a cargo de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y bajo la coordinación general de la Dirección General Administrativa del Ministerio. Tal proceso se encuentra en su etapa de ejecución y llevará a un nuevo enfoque de la seguridad ciudadana, a un modelo integral de gestión y a un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales. Específicamente para el área administrativa de la Institución, el perfil de la organización constituirá el insumo indispensable para el nuevo modelo de gestión administrativa.

Tales ejes estratégicos se concretan en una serie de logros que se enmarcan dentro de varios componentes, entre ellos el recurso humano, la inversión y la gestión institucional.

El Talento Humano: elemento más importante de la organización.

En materia de recurso humano podemos destacar los siguientes logros:

- Incremento en la cantidad de puestos institucionales durante el periodo 2008-2010, debido a la creación de nuevas plazas durante este período, relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y, aunado a la eliminación de puestos producto del traslado de funcionarios a otras instituciones, eliminación de puestos debido a diversos motivos (entre otros), se generó una variación en la Relación de Puestos, en cada ejercicio presupuestario, que se visualizan en el siguiente cuadro:

Incremento en la cantidad de puestos institucionales Período 2008-2010

Año	Cantidad de Puestos	Índice de crecimiento
2008	12756	5.57 %
2009	13744	7.75%
2010	14444	5.09%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

En el cuadro anterior se observa un incremento de un 19 % en los puestos de la Institución, tomando como base la cantidad de 12.083 puestos con los que contaba el Ministerio en el año 2007, ya que al año 2010 la Institución cuenta con 14.444 puestos, es decir, 2361 más que en el año 2007.

- Creación de 2.200 puestos policiales para el Ministerio de Seguridad Pública: Estos puestos policiales se crearon gracias a la política de Gobierno que permitió la creación y financiamiento de 700 puestos en el 2008; 800 en el 2009 y 700 nuevos puestos policiales para este año 2010.
- Creación de puestos administrativos y reinserción policial: se crearon 400 nuevos puestos administrativos de apoyo a la gestión policial, con el objetivo principal de reinsertar en función policial a los funcionarios policiales que realizaban funciones administrativas y que están siendo sustituidos por estos nuevos puestos administrativos. En este sentido se crearon 200 puestos en el año 2008 y 200 en el 2009, lográndose con ello una mayor proporción entre puestos policiales y aquellos de apoyo administrativo.
- Pago de la disponibilidad policial: se refiere al sobresueldo fijo y permanente de un 25% del salario base, por concepto de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario, según las necesidades y la libre disposición requeridas por el superior jerárquico. Este sobresueldo únicamente se pagaba a los funcionarios que habían ingresado al Estatuto Policial, no obstante, se encontró una solución jurídica para extender el pago del sobresueldo a toda la población policial y con ello terminar con una injusticia salarial que afectaba a 5.522 policías. El pago a toda la población policial entró a regir el 1° de octubre del año 2009.
- Pago de días feriados: por primera vez, a partir de la segunda quincena de julio de 2009 se pagan 11 días feriados obligatorios a los policías. Este pago se hizo de forma retroactiva al 1 de enero del año 2009 y se continuarán pagando en los próximos años. Con ello no sólo se cumple con la legislación vigente, sino que igualmente se resuelve una situación de injusticia salarial.
- Reforma al pago de Carrera Policial: se reformó de manera más justa y equitativa la distribución del porcentaje del 35% que se paga a los funcionarios policiales por concepto de carrera policial, incentivando de esta manera el desarrollo profesional del policía y

favoreciendo económicamente a toda la población policial que se encuentra bajo el régimen del Estatuto Policial.

- Desconcentración del Proceso de Reclutamiento: esto fue posible mediante una política agresiva de reclutamiento policial bajo un esquema regional y la desconcentración de las pruebas de idoneidad, superándose la meta de contratación anual de funcionarios policiales establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Cambio de nomenclatura a 422 puestos de clases obsoletas: se cambió la nomenclatura de 422 puestos que pertenecían a clases policiales desactualizadas, no usadas en el Ministerio de Seguridad Pública, las cuales fueron transformadas a puestos de la clase “Agente de Policía” y se han nombrado en estas plazas a nuevos policías.
- Manual de Clases Policiales: en este período se logró la creación e implementación de un nuevo Manual de Clases Policiales. En una primera etapa se creó la estructura ocupacional Superior y Ejecutiva conformada por 220 puestos, y en una segunda etapa se definió la estructura que agrupará a las 120 clases restantes en los niveles policiales operativos. Con la creación de la estructura ocupacional superior y ejecutiva, por primera vez existe en la organización un nivel directivo policial, remunerado de manera digna y de acuerdo al grado de responsabilidad.
- Implementación del Manual de Guardacostas en la Escala Básica y Ejecutiva, con el fin de crear una estructura ocupacional en el Cuerpo Policial de Guardacostas, que genera un manual de clases de puestos y sus respectivas nuevas remuneraciones.
- Implementación del sistema de planificación de vacaciones que exige al funcionario policial tomar vacaciones periódicamente y no acumular varios períodos, lo que sin duda mejorará el ambiente laboral en el ámbito policial y la eficiencia de la función policial.
- Inventario Nacional del Talento Humano 2009, que permitió mapear e identificar a los funcionarios policiales, su ubicación y las principales actividades que realizan.
- Revisión y ordenamiento de la estructura administrativa ubicada en las unidades policiales: esta nueva estructura permite racionalizar el recurso humano en las unidades policiales y mejorar la gestión, tornándola más eficaz y eficiente.
- Implementación del proceso de inducción al personal administrativo y policial: estos programas permiten que los servidores administrativos y policiales se incorporen en un menor tiempo a las labores para las cuales se les contrata.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una máquina diseñadora de carnés para el personal administrativo y policial: el objetivo general es lograr identificar a todo el personal del Ministerio de Seguridad Pública. La primera etapa corresponde al diseño de carnés para los funcionarios administrativos. La segunda etapa se relaciona con el personal policial.

La Inversión: eje estratégico en el desarrollo de la organización.

El incremento de la inversión experimentado hasta el año 2010, permitió desarrollar un Programa de Inversión integrado por 4 proyectos específicos: Mejoramiento de la Infraestructura Policial, Fortalecimiento de la Flotilla Vehicular, Dotación de Equipo y Avituallamiento Policial y Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica.

Asimismo, la gestión eficiente de las diversas instancias administrativas institucionales produjo resultados satisfactorios en cada una de los proyectos antes mencionados. Los resultados principales se describen a continuación.

-Mejoramiento de la Infraestructura.

Las obras realizadas en materia de infraestructura en el período comprendido entre el año 2008 - 2010 alcanzaron un monto de 1.708,7 millones de colones y 522,5 miles dólares, se resumen en el siguiente cuadro:

Principales Obras realizadas en materia de infraestructura* Período 2008-2010

Actividad Realizada	Actividades realizadas (Abril 2008-Febrero 2010)
Construcciones y remodelaciones en delegaciones policiales	13
Remodelaciones en otras dependencias del Ministerio	22
Mantenimiento y reparación de infraestructura en delegaciones policiales	11
Mantenimiento y reparación de infraestructura en otras dependencias del Ministerio	14
Total actividades	60

Fuente: Dirección Administrativa y Departamento de Obras Cíviles.

Las construcciones se refieren a las edificaciones nuevas, mientras las remodelaciones corresponden a cambios importantes en las edificaciones existentes y ambas son realizadas mediante procesos de contratación externa. Por su parte, los trabajos de mantenimiento y reparación constituyen obras menores que se llevan a cabo con personal y materiales adquiridos por el Ministerio.

Asimismo, en el año 2009, el Ministerio de Salud donó al Ministerio de Seguridad Pública un edificio en la localidad de Coronado para albergar el Arsenal Nacional, el cual es de gran valor económico y estratégico por su ubicación con respecto al sensible material que resguarda.

* El detalle de las construcciones y remodelaciones realizadas, se adjunta en el Anexo No.3 de este documento.

Por otra parte, hemos logrado un gran avance al obtener financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura policial ubicada en las zonas bananeras del país. El Gobierno de la República destinó un porcentaje anual importante del impuesto al banano, a diferentes proyectos en materia de seguridad que se desarrollarán en áreas ubicadas principalmente en la Provincia de Limón.

A partir del año 2009, se inició la restauración y construcción de obras de infraestructura en esas zonas del país. En este orden deben sumarse las donaciones financieras aportadas por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para el mejoramiento de la infraestructura en la zona.

- Fortalecimiento de la flotilla vehicular:

El monto invertido con recursos del Ministerio en flotilla vehicular durante el período 2008 - 2010 ascendió a un monto de 527.721.895 colones y 3.384.694.63 dólares. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de unidades vehiculares adquiridas en este periodo.

Cantidad de unidades adquiridas Periodo 2008-2010

Tipo de Vehículo	Cantidad
Pick up	69
Vehículos tipo sedan	18
Otros vehículos	6
Motocicletas	136
Microbús	6
Camión	4
Autobuses	9
Total Nuevas Unidades	248

Fuente: Proveduría Institucional.

También se adquirió un vehículo acondicionado para ser utilizado por el Laboratorio de Toxicología del Departamento de Salud Ocupacional, específicamente para tomar muestras de fluidos a los policías, para controlar, detectar y disminuir el uso de sustancias prohibidas, en cumplimiento del “Reglamento para las pruebas toxicológicas a los miembros de los de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública”.

Se adquirió un motor fuera de borda y 6 motores marinos (4 motores y 2 generadores) para las diversas acciones de seguridad realizadas en las costas nacionales.

Es importante mencionar que además de la nueva flotilla vehicular adquirida en este período, también se reparó gran cantidad de equipo automotor (motocicletas, vehículos, aeronaves) y se adquirieron repuestos para la flotilla vehicular, llantas, baterías, etc.

En el 2009 se recibió la donación de 200 patrullas de la República Popular de China.

- Dotación de Equipo Policial y Avituallamiento Policial

En lo que se refiere a dotación de equipo policial, se adquirió con recursos institucionales equipo policial para cubrir gran parte de la población policial, específicamente, chalecos antibalas, varas policiales, escudos antimotines, cascos y uniformes y demás vestuario. De esta manera cumplimos con el principal compromiso que tiene este Ministerio con los policías, cual es, la protección a la integridad física de sus vidas, y a la vez cumplimos con el ordenamiento jurídico en cuanto a la observancia a la normativa laboral vigente que rige la materia.

A continuación detallamos los principales equipos y vestuario adquiridos en este período y el monto invertido.

Equipo de Avituallamiento: por un monto de 546.786.492, 39 colones y 691.085, 87 dólares en el periodo abril 2008 a marzo 2010.

- 26.164 uniformes policiales
- 5.123 botas policiales
- 34.125 camisetas policiales
- 1.764 capas de nylon
- 3.239 metros de tela para la confección de uniformes
- 1.989 colchones

Equipo de Resguardo y Seguridad: por un monto de 244.453.600 colones y 1.776.129,64 dólares en el período abril 2008 a marzo 2010.

- 727 chalecos policiales
- 61 cascos antidisturbios
- 61 máscaras antigás
- 23 anteojos de seguridad
- 28 cascos antibalas
- proyectiles de gas lacrimógeno
- 600 granadas de gas lacrimógeno
- 600 granadas de humo
- 20 binoculares visión nocturna
- 5.000 cinturones policiales
- 2.192 armas
- 6.550 esposas
- 122 sistemas de protección completo para cuerpo

- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica

En el área tecnológica se realizaron adquisiciones importantes de computadoras, impresoras y equipo de comunicación policial, con el propósito de brindar a la función policial una plataforma tecnológica moderna y mejores niveles de comunicación y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Las adquisiciones más relevantes de equipo tecnológico son las siguientes:

Equipo tecnológico policial: por un monto de 659.462.496,69 colones y 397.375,42 durante el período abril 2008 a marzo 2010.

- _ 202 radios móviles modelo IC F5061 marca ICOM
- _ 73 radios base modelo 53SL
- _ 91 radios portátiles
- _ 15 estaciones repetidoras
- _ 41 antenas
- _ 64 micrófonos para radio

Adicionalmente se invirtió en repuestos de equipo de comunicación, el sistema de cámaras de seguridad del Proyecto de Videoprotección.

Equipo Informático: por un monto de 662.360.694,75 colones y 811.463,18 dólares durante el período abril 2008 a marzo 2010.

- _ 84 microcomputadoras
- _ 20 computadoras
- _ 1 servidor software de virtualización
- _ 1 unidad de respaldo de cintas
- _ 560 impresoras
- _ 12 multifuncionales
- _ 1 servidor tipo rack
- _ 1 software para diseños
- _ 1 plotter
- _ 14 computadoras portátiles
- _ 15 estaciones repetidoras
- _ 34 llaves maya
- _ 1 scanner
- _ 1 sistema de batería back up
- _ 5 unidades de potencia
- _ 1 máquina procesadora de microfilm
- _ 1 computadora de escritorio para diseño gráfico

También se adquirieron otros equipos informáticos y gran cantidad de repuestos y accesorios para dar mantenimiento al equipo tecnológico durante el periodo.

3. Proyectos más relevantes

3.1. Programa Nacional de Seguridad y sus componentes

Entregamos a Costa Rica el Programa Nacional de Seguridad, aprobado y oficializado por el Consejo Nacional de Seguridad y por el Consejo de Gobierno mediante “Acuerdo firme por Unanimidad” el día 07 de octubre del 2009, el cual constituye la prioridad nacional que involucra

a todas las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, a las comunidades organizadas y a la sociedad civil en general.

Pilar fundamental del Programa Nacional de Seguridad es el Plan de Distritalización Policial, basado en la acción conjunta “Policía – Comunidad”, para recuperar nuestros barrios, devolver a la ciudadanía los parques, plazas y demás espacios públicos y capacitarlos en materia de prevención del delito mediante diversos programas. Ya tenemos en funcionamiento 119 Delegaciones Distritales en las diferentes provincias, conformadas por 2.168 policías que trabajan mano a mano con el ciudadano y con las diversas organizaciones en beneficio de la seguridad de la comunidad respectiva.

La distritalización policial debe hacerse extensiva a todo el territorio nacional porque las estadísticas policiales revelan que es un acierto: según los datos del OIJ y del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información del MSP, entre las últimas semanas de setiembre y las primeras semanas de octubre del 2009, el funcionamiento de las delegaciones distritales en el Cantón Central de San José disminuyó en un 21.30% la incidencia delictiva respecto del año 2008. En Heredia, durante el mismo período, los índices delictivos contra viviendas, vehículos, hurtos y asaltos disminuyeron en un 5.65%.

El Plan de Distritalización, desde el punto de vista operativo y doctrinal lo plasmamos en la Directriz N° 703-2009 DM emitida por el Despacho ministerial, la cual contiene los principios de la Doctrina de Seguridad, fundamentada en una visión sistémica e integral del fenómeno de la seguridad del Estado y de la seguridad ciudadana. Estos principios son: “Los Fundamentos Doctrinarios y Operativos del Accionar de la Fuerza Pública”, “La relación “Policía – Comunidad”, “Rendición de Cuentas y Ejecución de Acciones Cívico-Policiales en las comunidades”, “Potenciación del Accionar Policial, Distritalización y Sectorización Operativas”, “Disciplina Policial”, “Lucha decidida contra la corrupción policial” y “Operatividad del Programa de las Sub Delegaciones Policiales Distritales.” Sobre este punto, más adelante se detalla su funcionamiento operativo.

Para la creación de los modelos de estructuración orgánica y flexible de la distritalización, emitimos el Decreto Ejecutivo N° 35844-SP: el “Reglamento de Distritalización Policial de la Fuerza Pública”, el cual permite la adaptación a las variaciones de los fenómenos internos y externos que pueden incidir en el desarrollo del país y en la seguridad ciudadana, y que parte del principio de que la actividad policial se desarrollará en el ámbito nacional en forma sectorizada y bajo el concepto de acercamiento a la comunidad, que implica el conocimiento del entorno por parte del funcionario policial y que su labor debe estar dirigida a lograr la interacción policía - habitante, con la finalidad de brindar respuesta oportuna, eficiente y eficaz; teniendo la obligación de rendir cuentas de su gestión.

Para culminar y concretar positivamente la política de seguridad que concebimos en abril del 2008, elaboramos el “Manual Policial – Ciudadano de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 35984-SP, que constituye el conjunto ordenado, sistematizado e integral de normas y principios jurídicos aplicables en esta materia.

En este sentido se han programado una serie de acciones tales como continuar con el proceso de implementación del Modelo de Distritalización Policial (Anexo No.2) que tiene por objeto la

habilitación de Unidades Policiales Distritales para dar mayor presencia policial y con ello generar una disminución en la incidencia delictiva que consecuentemente redundará en un incremento del sentimiento de seguridad por parte de la ciudadanía.

Como complemento fundamental de este proceso se está formulando un Plan de Inversión Policial, que comprende las necesidades de infraestructura y equipamiento policial en función del proceso de habilitación de las Unidades Policiales Distritales y del mejoramiento de las condiciones de las Unidades Policiales Cantonales y demás dependencias de esta Dirección General de la Fuerza Pública.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con los requerimientos de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, N° 8754, publicada el 24 de julio de 2009, que en su artículo 11, establece que los cuerpos policiales del país estarán vinculados a la Plataforma de Información Policial (PIP), a cargo del Organismo de Investigación Policial, en lo que se refiere al Sistema de Información e Inteligencia Policial realizamos una serie de actividades que permiten mejorar los actuales sistemas de información a cargo de la Dirección General de la Fuerza Pública. Además, realizamos acciones para la adquisición de programas que en la actualidad no tenemos y que son parte fundamental para este Sistema de Información Policial.

3.2. Distritalización Policial

En concordancia con el mejoramiento constante del accionar policial, impulsado por la actual Administración, en el periodo de estudio, el Ministerio implementó un modelo de gestión policial cuya finalidad es optimizar la distribución del recurso humano y material con que cuenta la institución e incorporar la sociedad civil como un recurso más de la gestión policial.

Este modelo de gestión se denomina “Descentralización Policial Distrital”, donde participan tanto el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con Municipalidades y ciudadanía organizada.

En este binomio “Policía – Comunidad” la Fuerza Pública genera mayor confianza en la población y su accionar debe responder a las expectativas y necesidades de la misma, y a su vez las comunidades tienen la oportunidad de ejercer un control sobre la función que realizan los funcionarios policiales en sus comunidades.

A través de la distritalización, que implica que parte de los recursos policiales que hasta el momento se concentraron en delegaciones cantonales se traslade a los distritos, se logra la creación de estructuras policiales más funcionales y versátiles, que responden a las necesidades propias de las comunidades.

Con la Distritalización Policial se pretende:

- _ Fortalecer la gerencia policial.
- _ Canalizar los esfuerzos gubernamentales.
- _ Mejorar el proceso de administración de recursos y personal.
- _ Generar mayor cobertura y orientación del servicio.

- _ Mejorar la calidad del servicio de Policía en general.
- _ Contrarrestar las nuevas formas de delincuencia.

Las Delegaciones Distritales son una estrategia para administrar los recursos policiales desde una perspectiva eficiente y eficaz de la gestión policial; ya que potencia la desconcentración y promueve la interacción directa de la policía, con la comunidad a la cual sirve y es parte fundamental de ella. Este modelo de trabajo policial relaciona a la policía con la comunidad, por medio de una variedad de funciones que promueven la prevención de conductas delictivas:

- _ Informar a la policía sobre los intereses y necesidades locales en materia de seguridad, que no siempre coinciden con los intereses institucionales o nacionales.
- _ Establecer un canal para que la policía capacite a las comunidades con respecto a conductas y valores preventivos.
- _ Permitir a la ciudadanía expresar sus opiniones y demandas a la policía local en forma directa.
- _ Informar sobre los esfuerzos y logros que la policía realiza, y así promover una evaluación inmediata y directa de su funcionamiento.
- _ Generar acciones de prevención en cada comunidad, considerando su problemática delictiva particular.
- _ Fomentar las actuaciones policiales de carácter pro-activo.
- _ Incorporar la información que proporcionan las comunidades en el planteamiento de las operaciones policiales.
- _ Generar mayor autonomía y poder de decisión en la policía local, acorde con las políticas de descentralización de la gestión.
- _ Generar un compromiso de todas las instituciones presentes a nivel local, para mejorar las condiciones de vida de las personas en sus barrios y comunidades.
- _ Promover la realización de actividades que permitan contrarrestar los factores de riesgo asociados a la violencia o delincuencia.
- _ Construir un sentido de comunidad en aquellos barrios o urbanizaciones que han visto reducido su capital social.

La Dirección General de la Fuerza Pública se divide en 10 Direcciones Regionales y 97 Delegaciones Cantonales, ya que para realizar una labor más efectiva, se dio tratamiento de Cantón a 15 distritos de los 473 existentes a nivel nacional.

En el año 2009 se inició con la operación de 76 delegaciones distritales que ya estaban operando, con la redistribución de 912 policías que se encontraban en las delegaciones cantonales. La idea de este proyecto es cubrir los 473 distritos existentes con esta modalidad de trabajo.

A marzo de 2010 se cuenta con 42 nuevas delegaciones distritales habilitadas y trabajando bajo este modelo:

- | | |
|-----------------------------|---------------|
| 1- Pavas (Rincón Grande) | 3- San Rafael |
| 2- Mata Redonda (La Carpio) | 4- San Miguel |

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 5- San Rafael Abajo | 24- San Miguel |
| 6- Damas | 25- San Pedro |
| 7- Los Guidos | 26- Purabá |
| 8- Mercedes | 27- El Roble |
| 9- Tirrasas | 28- San José De La Montaña |
| 10- Sánchez | 29- Santa Lucia |
| 11- San Felipe | 30- San Pedro |
| 12- Purrál Abajo | 31- Lotes Peralta |
| 13- Mata Plátano | 32- Porozal |
| 14- Parasito | 33- Nosara |
| 15- San Jeronimo | 34- Monte Verde |
| 16- León Xiii | 35- Cóbano (Santa Teresita) |
| 17- San Gabriel | 36- Tárcoles |
| 18- Desamparados | 37- San Rafael |
| 19- Corralillo (San Juan Sur) | 38- Cieneguita |
| 20- San Isidro (El Empalme) | 39- La Rita |
| 21- San Diego | 40- Ticabán |
| 22- San Francisco (Guarari) | 41- Pocora |
| 23- San Luis (Para) | 42- El Cairo |

3.3. Elaboración de la primera parte del Manual de Clases y Cargos policiales.

En el año 2008 se aprobó la primer parte del Manual de Clases y Cargos Policiales, el cual requisita académicamente todas las plazas y comprende jefaturas y su jefaturas policiales hasta el nivel de Delegación Policial. En dicho manual se crearon once clases policiales de jefatura y su jefatura de unidades policiales y 17 cargos, mejorándose significativamente el escalafón salarial, lo que permite disminuir la fuga de funcionarios a otras instituciones públicas y privadas.

3.4. Consolidación de la estructura orgánica del Ministerio de Seguridad Pública

Como se indicó al inicio de este documento, durante mi gestión se logró realizar una serie de cambios y ajustes importantes a la estructura de acuerdo a las necesidades institucionales. Con ello no solamente se actualizó la estructura que se encontraba registrada en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), sino que se modificó sustancialmente el Reglamento de Organización del Ministerio, que actualmente se encuentra pendiente de publicación.

Pendientes

- La conclusión de la segunda parte del Manual de Clases y Cargos Policiales. Actualmente se encuentra en un 60% de elaboración.

- Aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública.
- Implementación de un programa de colaboración financiera y tecnológica, para realizar la destrucción de armas, munición y munición química para el segundo semestre de 2010 y su implementación de forma anual, esto por parte de la Organización de Estados Americanos, a través de la oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Seguridad Pública.
- Finiquitar el convenio de cooperación con las Auditorías del Ministerio de Gobernación y del Ministerio de Justicia, para efectos de las evaluaciones externas de calidad y el intercambio de conocimientos el cual se tiene en trámite de firmas.
- Aprobación e implementación del Manual de Cargos para las Clases de Auditor Interno y Subauditor Interno, el cual está en proceso de revisión en el Departamento de Análisis y Evaluación.

4. Administración de los recursos financieros

4.1. Incremento presupuestario para la Seguridad Ciudadana

El presupuesto asignado por el Gobierno de la República al Ministerio de Seguridad Pública se caracterizó por un estancamiento entre el año 2003 y 2006, siendo hasta el año 2007, cuando podemos identificar realmente una reactivación e incremento del presupuesto asignado a este Ministerio. En el gráfico siguiente se visualiza la evolución del presupuesto asignado a la institución en el período 2002 - 2010.



En el período 2006 - 2010 el presupuesto del Ministerio se incrementó aproximadamente 1,5 veces al pasar de 52.160.103.000 colones en el 2006 a 133.869.000.000 colones en el 2010. Desde el 2008 hasta el 2010 vemos el mayor incremento de la asignación

presupuestaria, con un incremento aproximado del 61% para este año en comparación con el 2008, en que inicio esta gestión.

4.2. Tendencia de crecimiento en las remuneraciones, gasto operativo e inversión del Ministerio.

Resulta de vital importancia resaltar que en la presente Administración se presenta a nivel presupuestario una tendencia al crecimiento en remuneraciones, gasto operativo e inversión.

En lo que respecta a remuneraciones el comportamiento fue creciente en todos los años de este período y en la tendencia global de crecimiento podemos destacar que el incremento de las remuneraciones fue de un 121,66% correspondiente a un monto de 66.533.187.924 colones al 2010.

En cuanto al gasto operativo, debe destacarse que se incrementó significativamente en un 117,07%, correspondiente a un monto de 13.241.750.529 colones al finalizar la gestión.

Por su parte, la inversión también tuvo un crecimiento significativo. En el año 2008 se presentó una reducción, debido a varios factores que afectaron la ejecución de los recursos destinados a inversión en ese año; sin embargo, es importante destacar que la tendencia de crecimiento de la inversión fue positiva, cerrando en el 2010 con un 140,85% de crecimiento en este rubro, correspondiente a un monto de 7.910.175.557 colones.

En esta Administración se logra un reacomodo importante en la estructura del gasto del presupuesto del Ministerio, privilegiando la inversión y convirtiéndola en uno de los ejes estratégicos de la gestión presupuestaria de la Institución. Asimismo, se logra un incremento importante de los salarios de los policías, lo que forma parte importante del crecimiento del rubro de remuneraciones.

A manera de conclusión general, podemos mencionar que en la Institución se presentaron una serie de elementos coyunturales (aumento significativo del presupuesto, de la inversión, de los gastos de operación, de las remuneraciones a los funcionarios del Ministerio, entre otros factores relevantes) que exigieron respuestas oportunas y adecuadas, lo que requirió sin duda alguna una gestión administrativa – financiera más eficaz y eficiente y un mejor aprovechamiento y uso de los recursos destinados al Ministerio de Seguridad Pública para poder alcanzar los niveles de rendimiento obtenidos.

4.3. Un nivel óptimo en la ejecución presupuestaria

El comportamiento del presupuesto ejecutado durante el período comprendido entre el año 2008-2009 muestra un nivel óptimo de ejecución, con un promedio de 87.5% del presupuesto asignado al Ministerio por el Gobierno de la República en este período, a pesar del incremento sustancial del presupuesto asignado a este Ministerio en los últimos años. Esta situación ubica al Ministerio de Seguridad Pública en los primeros lugares de

ejecución presupuestaria del Gobierno Central. Para el año en curso la ejecución presupuestaria del primer trimestre corresponde a un 39.47% del total del presupuesto aprobado al Ministerio de Seguridad Pública.

5. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

En el año 2002 se emite la Ley General de Control Interno N° 8292, la cual establece los criterios que deberán observar los entes u órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, en lo que respecta al establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

El Ministerio de Seguridad Pública como parte del Poder Ejecutivo, debe acatar las disposiciones emanadas de la citada Ley, que muy claramente lo establece el artículo 17, inciso b), para el Jera y los titulares subordinados: “Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las auto evaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.”

Para cumplir con esta normativa y lo establecido en el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización, se delegó como Unidad Coordinadora responsable de formular, coordinar y dar seguimiento al proceso metodológico de autoevaluación del Sistema del Control Interno a la Oficina de Planificación Institucional, asimismo, se conformó el Equipo Gerencial, responsable de velar por el cumplimiento de las acciones planteadas por cada dependencia del Ministerio.

El 14 de septiembre del año 2006, mediante el Oficio DM. 0966-06 emitido por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se aprueba la creación de la Unidad Coordinadora de Control Interno, desprendiéndose este proceso de la Oficina de Planificación Institucional, misma que en su momento se concibió como una sola unidad con dos procesos, metodologías y capacitaciones diferentes.

Posteriormente el 07 de julio del 2008, con el Decreto Ejecutivo N° 34607-MSP se crea y reglamenta la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, la cual se divide en dos unidades internas: Unidad de Control Interno y Unidad de Gestión de Riesgos.

El proceso de Controles se ha desarrollado en dos fases. La primera consistió en la identificación y valoración del estado del sistema control interno institucional. Para ello se dispuso de un instrumento proporcionado por la Contraloría General de la República, el cual es un diagnóstico que suministra información para la toma de decisiones y medidas correctivas.

La segunda fase consistió en la elaboración de los informes, uno estratégico y otro interno, en los que se indican las debilidades y medidas correctivas, que sirven como instrumentos

de evaluación para medir el nivel de avance y logros obtenidos en cada una de las dependencias y a nivel institucional, dándole un seguimiento periódico al mejoramiento de las debilidades planteadas en los mimos.

Los cambios en la normativa en materia de control de los fondos públicos han generado la obligación de modificar diversos aspectos de la gestión pública tales como el presupuesto, el control interno y el proceso de contratación administrativa, entre otros. Esto demanda importantes esfuerzos por parte de los componentes del Sistema de Control y Fiscalización Superiores para evolucionar hacia una nueva cultura de administración y control públicos.

Esos esfuerzos se han fundamentado en una primicia sustancial de la nueva gerencia pública, “un cambio en la visión y la forma de hacer control”; esto es, que el control sea ejercido por los jefes y titulares subordinados como una verdadera herramienta que agrega eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencia y prevención de la corrupción en la gestión institucional, así como por los auditores internos en el resguardo que sobre el particular les compete.

Para la administración del Ministerio de Seguridad Pública es de suma importancia aplicar de manera adecuada un eficiente y eficaz control de la gestión y una adecuada administración de riesgos, tanto en el área operativa como administrativa.

El nuevo concepto de control de gestión centra su atención por igual en la planificación y en el control, y precisa de una orientación estratégica que dote de sentido a sus aspectos más operativos.

La Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional es la encargada del control, seguimiento y fiscalización de los riesgos y controles de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Ministerio con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se efectúen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas, metas y objetivos específicos previstos para el Ministerio.

La evaluación del mejoramiento y control de gestión institucional es un sistema permanente de medición de los efectos mediatos e inmediatos de la gestión de la organización, a fin de identificar las diferencias entre los resultados esperados y los alcanzados, estudiar las causas y facilitar la toma de decisiones que permite controlar y materializar los objetivos de las instituciones.

Actualmente al Modelo de Control Interno Institucional se le están incorporando elementos de aplicación de la normativa referente al combate de la corrupción y al enriquecimiento ilícito y la agilización de trámites entre otros.

A continuación se detallan los resultados más sobresalientes de los procesos realizados por las unidades que conforman la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, en el periodo del 15 de abril del 2008 hasta el 15 de marzo 2010:

Proceso del Control Interno

En lo referente a la autoevaluación de Control Interno para el periodo 2008, se convocó a presentar el sistema a un total de 61 unidades, de las cuales 30 son policiales y 31 administrativas. Durante este año se capacitó a 78 funcionarios.

Durante el periodo 2009 se convocó a presentar el sistema a un total de 61 unidades: 34 policiales y 27 administrativas. Se capacitó a 457 funcionarios.

Para el año 2010, según la Directriz 170-2010 DM, solamente se solicitó a las direcciones la presentación del consolidado de las unidades que la conforman. Se convocó a presentar el sistema a un total de 44 unidades: 27 policiales y 17 administrativas. En lo que va de este año se ha capacitado a 158 funcionarios.

Proceso del SEVRI

El Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional convocó a presentar a un total de 57 unidades: 31 policiales y 26 administrativas, durante el año 2008 y se capacitó a 146 funcionarios.

En el 2009 se convocó a presentar a un total de 54 unidades: 30 policiales y 24 administrativas. Se capacitó a 500 funcionarios.

Para el 2010 se convocó a presentar a un total de 38 unidades: 30 policiales y 24 administrativas. Se capacitó a 85 funcionarios.

En el Anexo N° 4 se detallan los riesgos presentados por las distintas Unidades Administrativas y Policiales para ser tratados en el presente periodo 2010.

6. Estado actual de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y órganos de control externo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 inciso g) de la “Ley General de Control Interno”, las “Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República” N° D-3-2007-CO-DFOE, publicadas el 2 de julio del 2007, se adjuntan Anexos número 5, 6 y 7 que contienen respectivamente el detalle de los informes, documentos y advertencias emitidos por la Auditoría General durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2008 al 15 de marzo de 2010, el estado del seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República y el seguimiento a las disposiciones emitidas por Órganos de Control Externo, que han sido del conocimiento de esta Auditoría General, durante el período.

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan las labores realizadas durante el período 2008-2009 por la Auditoría:

Labores realizadas por la Auditoría General
Según área auditada
Período 2008-2009

Área auditada	Productos emitidos	
	2008	2009
Recursos Humanos	25	31
Vehículos	1	9
Presupuestal contable	16	11
Armas y municiones	4	4
Seguimiento de recomendaciones	3	3
Control interno	69	46
Contratación administrativa	14	13
Sistemas de información	5	12
Donaciones	3	1
Recursos logísticos	6	10
Denuncias	13	18
Otros	14	27
Total	173	185

Fuente: Auditoría General

Cabe destacar que durante el año 2008 se emitieron un total de 12 informes producto de 12 auditorías operativas realizadas, con lo cual se logró una mayor participación en la fiscalización de la operatividad policial y mejoramiento del control interno en las regiones policiales que conforman la Fuerza Pública.

De los informes y documentos emitidos en el período 2009 con respecto al período 2008 se destaca el aumento en la fiscalización de áreas sensibles como: recursos humanos, recursos logísticos y atención de denuncias, como parte de la estrategia de fiscalización en áreas consideradas de mayor riesgo.

Adicional a lo anterior, la Auditoría obtuvo los siguientes logros:

- Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Auditoría General en enero del año 2009, lo cual contribuye al mejoramiento en la calidad del trabajo.
- Actualizaciones del Manual Informativo sobre Aspectos Técnicos y Administrativos, en abril y agosto del año 2009, como insumo importante para el mejoramiento en la calidad del trabajo

- Emisión del Código de Ética para los Funcionarios de la Auditoría General, en abril del año 2009, con lo cual se pretende reforzar los aspectos éticos en el personal de la Auditoría.
- Emisión del Manual de Supervisión para el Personal de la Auditoría General, en julio del año 2009, el cual constituye un instrumento valioso para la supervisión del trabajo y el mejoramiento de la calidad.
- Emisión del Manual de Políticas de la Auditoría General en enero del año 2010, con el cual se completa el Código de Ética para los funcionarios de la Auditoría General.
- Reasignación de los puestos de coordinador de área, de la Clase “Profesional del Servicio Civil 3”, a la Clase “Profesional Jefe de Servicio Civil 1”, con lo cual se logró que la clasificación de los puestos de estos servidores esté acorde con sus funciones.
- Obtención de mayor recurso humano a finales de año 2009 y principios del año 2010, para reforzar el equipo de trabajo del Área de Auditoría de Servicio de Seguridad Ciudadana, la cual es la encargada de la fiscalización operativa en las regiones policiales. Se incorporó a dicho equipo de trabajo un total de 4 funcionarios provenientes de otras instancias de la administración activa, 3 de ellos para labores de auditoría y 1 de ellos para labores de conductor.

Principales cambios

Implementación del nuevo esquema de fiscalización operativa, incorporado en el Plan Anual de Trabajo para el año 2010, mediante el cual se pretende realizar auditorías operativas en las delegaciones distritales de la Fuerza Pública, con la emisión de productos más oportunos que contienen recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del control interno y logro de los fundamentos doctrinarios y operativos de la Fuerza Pública, puestos en ejecución según la Directriz 703-2009 DM de fecha 23 de febrero 2009.

Aumento en la calidad de la ejecución del trabajo de la Auditoría General, mediante la implementación de acciones de mejora derivadas de los procesos de: autoevaluación anual de calidad, autoevaluación del control interno y aplicación del Sistema de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI).

Establecimiento de la nueva estructura de cargos de la Auditoría General, la cual fue avalada por el Departamento de Análisis y Evaluación mediante oficio N° AE-1152-2009 de fecha 11 de agosto 2009.

7. Sugerencias para la buena marcha institucional

1.- Es necesario continuar incrementando las bases salariales en el corto plazo, de manera que el salario de un policía pueda ser verdaderamente competitivo en el mercado laboral, le proporcione una vida digna y evite que este funcionario sea objeto fácil de corrupción.

Como parte del mejoramiento al status económico del policía del Ministerio de Seguridad Pública y sin constituir parte del salario, se está brindando a este servidor una alimentación más sana, balanceada e integral, mediante el plan nutricional adecuado para el ejercicio de la función policial, lo que implica que se han destinado más recursos financieros para alimentación.

Otra alternativa podría ser la creación de un incentivo económico para su alimentación personal como parte del salario, ajustable con el índice de precios. Ello desembarazaría al Ministerio de asumir los costos que conlleva brindar un servicio de alimentación de calidad, y de múltiples problemas que genera el mantenimiento de la infraestructura y el equipo para brindar ese servicio.

2.- A pesar del gran esfuerzo que ha realizado la presente Administración logrando un importante incremento en el rubro de la inversión respecto al año 2006, la situación de la infraestructura y la cantidad de equipo con el que se cuenta en la actualidad resulta insuficiente para atender las necesidades actuales en este campo; máxime cuando mucho de este equipo debe estarse renovando periódicamente.

Ante esta situación se debe dotar al Ministerio de más recursos financieros dirigidos a la inversión, sea recursos ordinarios o bien, provenientes de fuentes externas de financiamiento, tales como, donaciones, fideicomisos, préstamos, etc.

A la vez se debe consolidar una plataforma organizacional y un nuevo esquema de gestión que le permita implementar un programa permanente de inversión, que sienta las bases para un verdadero crecimiento y desarrollo institucional sostenible.

3.-La actual Administración ha hecho un gran esfuerzo dotando al Ministerio de Seguridad Pública de 3.000 puestos policiales nuevos y 400 puestos administrativos para sustituir policías que realizan labor administrativa. Sin embargo, los 14.444 puestos que existirán en el año 2010 aún resultan insuficientes.

Al menos es necesario dotar al Ministerio con 4.000 policías más, con una gradualidad de 1.000 puestos por año y 1.000 puestos administrativos (profesionales, técnicos y operativos), con una gradualidad de 250 puestos por año.

Para el mejoramiento de la seguridad ciudadana se requieren más policías en todas las comunidades del país, y para mejorar la plataforma de apoyo a los Cuerpos Policiales se requieren los puestos administrativos. El Ministerio ha experimentado un crecimiento

presupuestario de un 122.83%, tomando como base el año 2006, y el recurso humano administrativo que sirve de apoyo a la gestión policial debe continuar fortaleciéndose.

4.- Dentro del proceso complejo de reorganización debe implementarse y consolidarse un nuevo modelo de gestión en el que coexisten dos vertientes: la administrativa y la policial.

En lo que se refiere a la gestión administrativa, el Ministerio debe ubicarse en una visión estratégica que privilegie oportunidades de mejora en la estructura organizacional, los procesos de trabajo y recurso humano y tienda a la disminución de las brechas existentes en la Institución. Lo anterior con el objetivo de contar con una organización más eficiente y eficaz y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.

8.- Creación del Centro de Documentación Institucional.

Dado que no existía un centro de acopio de documentos importantes relacionados con el Ministerio y su gestión, creamos el Centro de Documentación Institucional (C.E.D.I.), para uso de los funcionarios y del público en general. Contiene textos tales como el Programa Nacional de Seguridad y sus componentes, doctrina, jurisprudencia, fotografías, y otros de carácter histórico.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Es el Ministerio que integra esfuerzos hacia el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas de sus dependencias, en materia de trata de personas, migración y extranjería, control de la publicidad comercial, promoción del desarrollo comunal, publicación de documentos oficiales y elaboración de trabajos en artes gráficas, bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Visión

Seremos un Ministerio consolidado y reconocido, con talento humano especializado y plataformas tecnológicas modernas, comprometido con las actividades de nuestra competencia, brindando servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población.

Prioridades Institucionales

- Estrategias consolidadas de prevención, atención y procuración de justicia del delito de Trata de Personas.
- Desarrollo comunal con capacidad de fortalecer el progreso integral del país.
- Fiscalización de toda propaganda comercial, en procura de resguardar la dignidad de las personas, el pudor de la familia y el uso público de la imagen de la mujer.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Promover el desarrollo de acciones intersectoriales e institucionales en materia de trata de personas en cuanto a la prevención, atención y protección a las víctimas de este delito.

- Consolidar procesos de promoción, formación y funcionamiento de las organizaciones con el propósito de mejorar su gestión en beneficio de las comunidades.
- Optimizar el debido uso de la imagen de la mujer, niños, niñas, los y las adolescentes y los valores de la familia en la propaganda comercial.

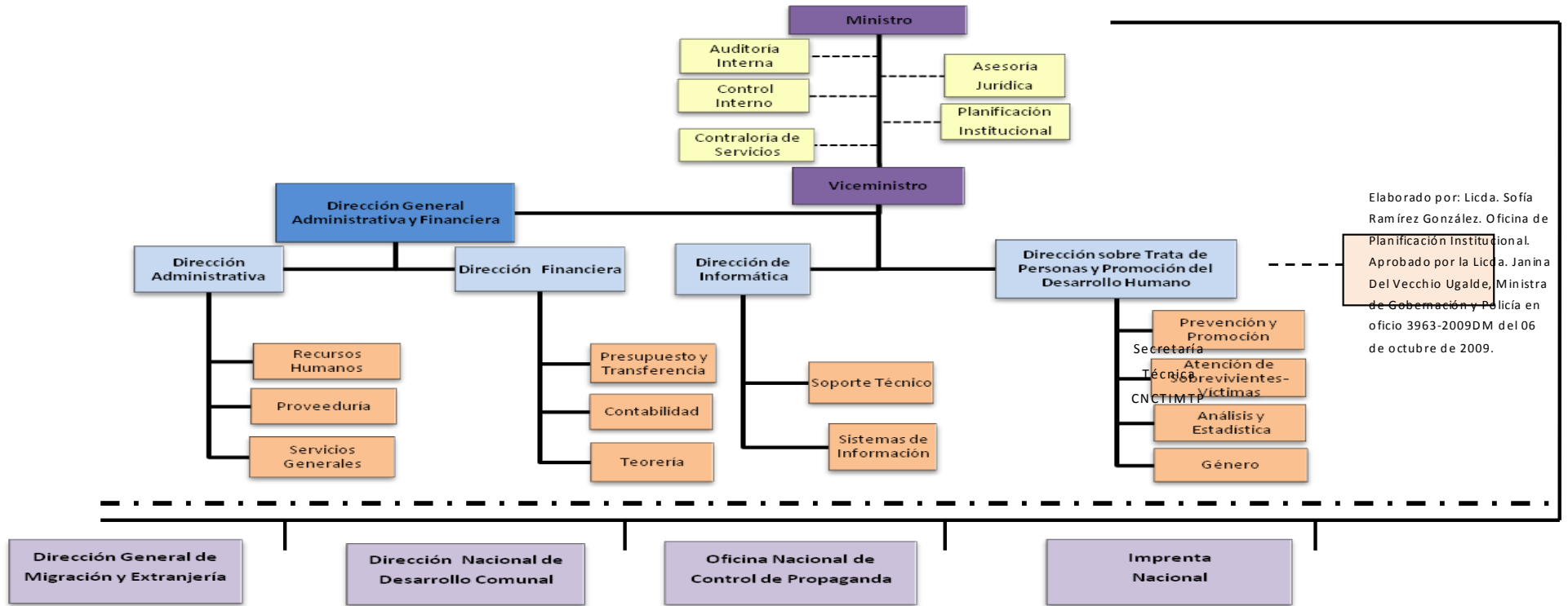
Descripción de áreas y cantidad de funcionarios

Según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico para el año 2010, el Ministerio de Gobernación y Policía actualmente cuenta con 1.005 puestos que se clasifican a continuación:

Cuadro Ministerio de Gobernación y Policía Cantidad de puestos por clase	
Clase	Cantidad
Superior	2
Ejecutivo	1
Administrativo	198
Profesional Universitario	254
Técnico	313
Policial	155
De Servicio	82
Total	1.005

Fuente: Ley No. 8690, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico para el año 2010.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



RESULTADOS DE LA GESTION

1. Principales cambios durante la gestión

1.1. En el ordenamiento Jurídico

El principal logro y cambio institucional en cuanto al ordenamiento jurídico del Ministerio de Gobernación y Policía fue la promulgación de la Ley General de Migración y Extranjería, Ley N° 8764, que adecua el marco normativo a las nuevas fenomenologías migratorias y plantea un nuevo marco de orientaciones políticas y jurídicas acordes a los compromisos asumidos por el país en materia de derechos humanos, con una profunda transformación del sistema de gestión migratoria de cara a las necesidades y retos que implica recibir e integrar a la creciente población migrante que habita en Costa Rica.

1.2. En la Estructura Orgánica

En cuanto a la Estructura Orgánica, un cambio significativo fue la creación en el año 2008, de la Dirección sobre Trata de Personas y Promoción del Desarrollo Humano, conformado por cuatro Departamentos: Prevención y Promoción, Atención a Víctimas de Trata, Análisis y Estadística y Género. Además, que desde tal instancia se ejerce la coordinación de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.

Cabe señalar que este ambicioso Modelo de Prevención, Atención y Procuración de Justicia en materia de Trata de Personas empezó a gestarse en el año 2007, ya que representa una de las tres categorías más importantes de crimen organizado transnacional. Este modelo fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo dentro del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del delito a partir del 2008.

2. Principales logros alcanzados por el Ministerio de Gobernación y Policía

A continuación se destacan los principales logros alcanzados por las dependencias que conforman el Ministerio de Gobernación y Policía durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2008 y 15 de marzo de 2010.

2.1. Migración y Extranjería

En el marco del Proyecto de Gobierno Digital, durante el período de abril de 2008 a marzo de 2009 se logró la digitalización de 173.405 expedientes de nacionales (pasaportes). Además durante el año 2009 se digitalizaron 69.927 expedientes de Extranjería, correspondientes pensionados, rentistas, refugiados y expedientes abiertos.

Entre los avances más significativos en materia de pasaportes durante el 2009, destaca la desconcentración del servicio de pasaportes en los Consulados de Costa Rica en Nueva York y en Madrid. Dichos consulados, como agentes migratorios en el exterior, emiten

ahora pasaportes de lectura mecánica, cumpliendo con las normas internacionales y brindando seguridad a los costarricenses en el exterior que necesitan su documento de viaje. Durante el 2009, se emitieron 1.088 pasaportes en el Consulado de Nueva York (julio a diciembre de 2009) y 13 pasaportes en el Consulado de Madrid (octubre a diciembre de 2009).

Con el propósito de velar por la aplicación de la ley y contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), durante el período abril 2008 - diciembre 2009, efectuó 1.177 deportaciones y 75.906 rechazos de personas.

En cuanto a la Tecnologías de la Información, podemos citar como relevante durante el período, lo siguiente:

- Desarrollo de una Interfaz con el Sistema de Extranjería (SINEX) para el sistema de autorización digital de empresas autorizadas (proyecto del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC).
- Desarrollo de una aplicación para generar reportes de solicitudes denegadas, para la Policía de Migración.
- Se rediseñó la pantalla de entradas para Aeropuertos.
- Desarrollo del Web Service para brindar información a la empresa Radio Mensajes, para el servicio de Call Center que se ofrece a través del número 900-1234567.
- Inicio del Proyecto SIMMÉL (Sistema electrónico de movimientos migratorios).
- Elaboración del Manual de Políticas de recuperación y respaldo de las bases de datos de La Uruca.
- Elaboración del Manual de Políticas de Seguridad.
- Desarrollo del Interfaz CARDEX-SINEX (nuevo documento de permanencia).
- En marzo del 2010 se finalizó la elaboración del Plan Estratégico Informático Institucional.

Se elaboró el Proyecto de Estatuto Policial, el cual comprendió la etapa de investigación, propuesta salarial y manual de clases. Esta propuesta beneficia a 235 puestos policiales.

En lo que corresponde a Visas, durante el 2008 se oficializó y entró en vigencia el Manual Administrativo y de Procedimientos de Visas. Se iniciaron actividades de capacitación a nivel consular en relación a los procedimientos de otorgamientos de visas en China y Ecuador, además de los cónsules que regularmente visitan la Dirección de Migración.

Se modificó el procedimiento de autorización de visas a menores de edad de nacionalidad china y se agilizó el envío de expedientes de visas a la Plataforma de Servicios de la Gestión de Extranjería.

De igual forma, entró en operación el mecanismo para el otorgamiento de visas múltiples a transportistas, comerciantes y empresarios, directamente en los puestos fronterizos de Peñas Blancas y Paso Canoas.

Se implementó el Sistema de Visas consulares y consultadas, con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Competitividad. El sistema se encuentra a prueba en los consulados de China y Colombia.

En Gestión Migratoria se actualizó totalmente el servicio de pasaportes que brinda la Dirección General de Migración y Extranjería. El sistema que se implementó con el Banco de Costa Rica ya está consolidado y fue la base para incursionar en el servicio de cédulas de residencia, a través de dicha alianza estratégica.

El 20 de mayo de 2009 inició el proyecto de documentación en el Banco de Costa Rica, el cual permitirá a los 350.000 residentes legales tramitar su cédula de residencia en más de 30 en agencias del Banco de Costa Rica, en todo el país.

El Banco de Costa Rica, en su alianza con la Dirección General de Migración y Extranjería puso a disposición de las personas residentes, la línea GRATUITA 800-22722482 (800-BCRCITA). Actualmente pueden realizar su trámite en 32 oficinas habilitadas para dichas gestiones. El proyecto permitirá atender diariamente alrededor de mil residentes, lo que acortará significativamente los tiempos de espera para este servicio. De esta forma, se cumple una meta más del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010.

Otros logros alcanzados durante la gestión

- Por unanimidad se aprobó en el Congreso, la Ley de Migración y Extranjería, Ley 8764, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, N° 170 del día 1 de setiembre de 2009. La Ley 8764 entró en vigencia el 1 de marzo de 2010.
- Con el fin de cumplir con la Ley 7600 sobre Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, se realizaron diferentes construcciones y remodelaciones en la sede central, en La Uruca, entre ellas la construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Se construyó el edificio del Subproceso de Abastecimiento, se remodeló y acondicionó el edificio del Subproceso de Soporte Técnico, se construyó el taller y oficinas del Departamento de Obras y Mejoras, se construyeron oficinas para la Dirección Administrativa Financiera, se remodeló el Departamento de la Policía de Migración, se construyó el Departamento de Refugiados y se construyó una sala de capacitación para los funcionarios de la Institución. Sin duda alguna, las mejoras en la infraestructura favorecen el ambiente de control entre los funcionarios, así como una mejor atención al público y la seguridad de los dispositivos tecnológicos que albergan los servidores de la Institución.

- El 16 de marzo de 2009, la Ministra de Gobernación y Policía, Licda. Janina Del Vecchio inauguró el nuevo Subproceso de Almacenamiento y Distribución, de la Gestión de Proveeduría Institucional.
- También, la oficina regional de Peñas Blancas y la Delegación Regional de Liberia serán objeto de mejoras en su infraestructura.
- Por otro lado, las oficinas de Migración en La Uruca, Liberia y Upala se pintaron en su totalidad y se invirtió en una nueva planta eléctrica en la Sede Central, la cual asegura servicio eléctrico las 24 horas, los 365 días al año.
- A nivel descentralizado, se instalaron plantas eléctricas en las oficinas regionales de la Dirección General de Migración y Extranjería en Liberia, Upala, Peñas Blancas y Paso Canoas. Con esta medida, se da una solución integral al problema eléctrico en estas oficinas, con el fin de garantizar la prestación de un servicio seguro, ágil y eficiente.
- Se implementó con éxito el Sistema Migratorio de Movimiento Electrónico (SIMMEL), desarrollado por los técnicos en sistemas de la Dirección General de Migración y Extranjería. De esta forma, se modernizó el control migratorio mediante la adopción del sello electrónico en los siguientes puestos fronterizos: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, Paso Canoas, Peñas Blancas, Golfito y Playas del Coco. Mediante el sello electrónico, se combate el fraude porque se deja atrás el uso de sellos de hule y el estampado ingresa a una base de datos que permite registrar la fecha, hora, movimiento, pasajero y funcionario que autorizó el ingreso o el egreso al país. Se encuentra pendiente la implementación de la nueva etapa de este proyecto que incorporará fotografía y captura de huellas de las personas que ingresan y egresan del país, lo que contribuirá al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- En coordinación con la Comisión Nacional de Rescate de Valores, se inició la elaboración del Código de Ética y Conducta de los funcionarios de la Dirección General de Migración y Extranjería. La presentación de este Código se realizará en Junio del 2010.
- Se creó la Comisión de Niñez y Adolescencia.
- Se elaboró el Reglamento para la Autorización de Permisos de Salida de la Persona Menor de Edad y el Protocolo de Actuación de Funcionarios y Funcionarias de Migración con Relación a Personas Menores de Edad en Situaciones de vulnerabilidad.
- Se elaboraron separadores de libros y panfletos con los requisitos para tramitar los permisos de salida del país.

- Se creó el Módulo de Capacitación sobre Control Migratorio de la Persona Menor de Edad y se realizaron campañas radiales: permisos de salida del país y trata de personas.
- Se elaboraron los objetivos estratégicos institucionales en materia de trata de personas, Niñez y Adolescencia, Explotación Sexual Comercial y Valores.
- Se reorganizó y se elaboró el Manual administrativo y de procedimientos para el Centro de Aprehensión Temporal para extranjeros en condición irregular.
- En mayo de 2008 se realizó en nuestro país la XXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), donde Costa Rica asumió la Presidencia Pro-témpore de este organismo. Durante esta reunión se tomaron importantes decisiones en el ámbito migratorio centroamericano, así como el intercambio de información entre instituciones homólogas.
- Actualmente la Dirección General participa en las negociaciones comerciales para el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China y Costa Rica-Singapur, en la asesoría sobre el régimen de entrada temporal para personas naturales con fines comerciales.

2.2. Dirección Nacional de Control de Propaganda

Dentro de los principales logros de la gestión se detallan:

- A partir de mayo de 2008 esta dependencia del Ministerio de Gobernación experimentó un cambio radical en su accionar. Para que una empresa o ciudadano pudiera pautar un corto comercial donde se utilice la imagen de la mujer o de la familia podía demorarse hasta 15 días. Durante el 2009 se logró reducir ese tiempo a aproximadamente dos horas, por lo que también se reduce la escasa disposición para presentar por parte de los solicitantes la documentación necesaria ante Control de Propaganda.
- Se redujo el tiempo en las resoluciones de aprobación. Actualmente el interesado recibe el oficio con la aprobación o desaprobación de su anuncio generalmente el mismo día, salvo en los casos en que se requiera de la supervisión del consejo asesor, lo que atrasa el tiempo de entrega a unos cinco días como máximo. Así la cifra de resoluciones pasa de 193 en el 2007 a 499 en febrero de 2010.
- Dentro de los objetivos programados en la Dirección Nacional de Control de Propaganda está la divulgación de la Ley 5811 y su Reglamento. A partir de junio 2008 se inició un reacomodo de las áreas que conforman la Dirección Nacional de Control de Propaganda, específicamente en establecer el sector poblacional al que

se debe dirigir al menos el 70 por ciento del material informativo confeccionado por el Área de Divulgación.

- Se ha tomado en cuenta a las escuelas de comunicación de las universidades nacionales, considerando que es necesario capacitar a los futuros comunicadores que es la población que hará uso de la imagen de las personas en sus propuestas publicitarias. La intención es crear conciencia sobre temas relacionados con los derechos de imagen, trata de personas y el consumo.
- El segundo paso es confeccionar nuevo material informativo, ya que el existente presenta ambigüedades. Por esto la información dirigida para el sector universitario se maneja con un lenguaje técnico para la debida interpretación de la Ley y de la función de esta Dirección. El conocimiento de la ley obliga a los futuros creativos a buscar nuevos e ideales mecanismos de comunicación que fomenten el respeto a las personas y a la familia.
- Durante el 2008 también se contactó con los directores de los distintos medios de comunicación, lo que generó que muchos comunicadores de los departamentos de mercadeo y ventas estuvieran enterados sobre la Ley 5811 y los distintos trámites que deben realizar en esta Dirección.
- Para el segundo semestre de 2009 se decidió producir un boletín mensual que se distribuye a través del Boletín Oficial de la Oficina de Prensa del Ministerio de Seguridad.
- Otro logro relevante es un instrumento que próximamente los usuarios de los servicios que presta Control de Propaganda pueden utilizar para conocer el estado de su gestión digitalmente. Mediante la página digital del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, los usuarios pueden ingresar y revisar con el número de expediente la parte dispositiva de la resolución que les interesa. La implementación de esta iniciativa significaría un ahorro de tiempo y dinero tanto para el usuario como para Control de Propaganda.
- Como parte de las recomendaciones de la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, se encuentra la elaboración de un manual de puestos para Dirección Nacional de Control de Propaganda.
- Tras un análisis de las labores de la Institución, se elaboró un Plan de puestos y funciones. El mismo contempla el alcance de los diversos procesos, actividades y tareas organizacionales, y los parámetros con base en los cuales se evaluará su desempeño. Dicha propuesta se encuentra en proceso de aprobación.

2.3. Dirección sobre Trata de Personas y Promoción del Desarrollo Humano

La actual Administración asumió como uno de sus principales retos fortalecer no solo la persecución de la peor forma de crimen organizado: la trata de personas, sino los mecanismos de protección de las víctimas, con particular atención a la vulnerabilidad de niños y mujeres.

En sus esfuerzos para abordar los problemas del tráfico y la trata de personas, nuestro Gobierno ha impulsado el fortalecimiento de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, con la finalidad de coordinar y articular acciones de cada una de las instituciones involucradas en el tema, según la competencia y especificidad de su mandato, de acuerdo a la normativa establecida nacional e internacionalmente.

Desde el año 2007 el Ministerio de Gobernación y Policía inició el desarrollo de un ambicioso Modelo de Prevención, Atención y Procuración de de Justicia en materia de Trata de Personas, una de las tres categorías más importantes de crimen organizado transnacional. Este modelo fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo dentro del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, a partir del 2008.

En este sentido, uno de los mayores logros fue la creación en el mes de octubre del 2009, de la Dirección sobre Trata de Personas y Promoción del Desarrollo Humano que incluye dentro de sus componentes: el Departamento de Prevención y Promoción, el Departamento de Atención a Víctimas de Trata, el Departamento de Análisis y Estadística así como el Departamento de Género en el Ministerio de Gobernación y Policía. Debe de resaltarse que desde tal instancia se ejerce la coordinación de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Persona.

Durante el año 2009, a través de oficiales de la Dirección de Programas Preventivos Policiales del Ministerio de Seguridad Pública, se logró informar a alrededor de 8000 personas sobre el Delito de Trata de Personas.

Se realizó el V Mapeo Geográfico y Social de la Trata de Personas Menores de Edad con Fines de Explotación Sexual Comercial con el fin de crear un instrumento de fácil comprensión y de utilidad en la definición y orientación de acciones en materia de persecución de la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes. El estudio fue aplicado en tres zonas geográficas: 1. Frontera Norte/Peñas Blancas, 2. Frontera Sur/Paso Canoas y 3. Costa Pacífico Central de Costa Rica.

Según datos suministrados por el informe del V Mapeo Geográfico, San José es la ciudad de destino y “redistribución” de trata interna y transnacional de mayor importancia. Seguidamente, las provincias de Guanacaste y Puntarenas, así como las zonas fronterizas de Peñas Blancas y Paso Canoas se consideran zonas sumamente vulnerables.

La Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CNCTIMIP), mediante una de sus subcomisiones, analizó en el 2009 alrededor de 15 situaciones por aparente condición de trata. Destaca mencionar que únicamente dos de ellas

involucran víctimas de nacionalidad costarricense detectadas en México y repatriadas a Costa Rica. En las situaciones restantes se presentan nacionalidades diversas (Guatemala, Nicaragua, China y Colombia). Cada una de las situaciones ha sido elevada a las instancias judiciales correspondientes.

En materia de Procuración de Justicia se realizaron propuestas concretas para la reforma de la legislación penal, procesal penal y migratoria y se hicieron aportes importantes en la reciente normativa sobre Protección de Víctimas y Testigos (2009) y la reforma a la Ley de Migración y Extranjería.

En el mes de octubre del 2009 se presentó ante la Asamblea Legislativa por parte del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, el Proyecto de Ley N° 17594: Ley sobre la Trata de Personas y Actividades Conexas; mismo que tiene como objetivo adoptar medidas de prevención, persecución, protección y asistencia necesarias para combatir de manera más eficiente e integral la actividad criminal de la trata de personas que despliegan individuos o redes organizadas de delincuentes con la intención de reclutar, trasladar y explotar seres humanos. Además se creó en forma reciente la Dirección sobre Trata de Personas en el propio Ministerio, para dar soporte operativo a la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.

Además de los procesos formales, desde la Coalición se han realizado actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a funcionarios públicos, principalmente oficiales del Ministerio de Seguridad Pública, Policía Especial de Migración y Organismo de Investigación Judicial mediante el mejoramiento de los protocolos de actuación policial para la identificación e intervención directa de víctimas de Trata.

Se ha trabajado de manera conjunta con Nicaragua, México y El Salvador, en éste último se firmó un memorándum de entendimiento en el mes de julio del 2009, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación y de cooperación que favorezcan las actividades que realizan las partes para combatir el delito de Trata de Personas.

Actualmente se desarrolla un proyecto entre los distintos cuerpos policiales del país y la Organización Internacional para las Migraciones, focalizado en la creación de perfiles de detección de víctimas y delincuentes involucrados en el delito de trata de personas, lo que permitirá afinar las estrategias de detección en cuanto a modos operandi por parte de las redes.

Se creó mediante Decreto Ejecutivo el Equipo de Respuesta Inmediata el cual se activa mediante la detección de una situación sospechosa la cual se remite al Ministerio Público para su debida valoración conjuntamente con la Dirección sobre Trata de Personas.

Se ha logrado establecer una serie de instrumentos (entrevistas, guías, entre otros) para el abordaje de situaciones de trata de personas (Guía para la entrevista de acercamiento inicial con personas víctimas de trata, Guía de entrevista de identificación, entre otros).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en conjunto con la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, lanzó en el mes de

julio una campaña de información “No más Trata de Personas” cuyo objetivo es reducir la trata de personas en Centroamérica y México.

Retomando la campaña “No te Dejes Engañar” que fue difundida a nivel nacional en el 2008, el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CNCTIMIP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), continuaron con la difusión radiofónica de la misma, por medio de vallas publicitarias en paradas de autobuses y con la reimpresión de materiales informativos, dicha campaña tiene la finalidad de prevenir a adolescentes, familias y comunidades sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas.

En noviembre de 2009 Costa Rica fue el país anfitrión de la “Conferencia Regional sobre la Protección de Refugiados y la Migración Internacional en las Américas – Consideraciones de Protección en el Contexto de la Migración Mixta”; el cual, entre muchas de sus finalidades, busca actualizar la información del país de origen, las nuevas modalidades de explotación de seres humanos y su relación con las distintas manifestaciones de la migración, con el fin de plasmar soluciones duraderas a una temática de data ya muy vieja.

Del 15 al 17 de marzo de 2010 se realizó un taller de capacitación especializado para la “Detección de Situaciones de Trata de Personas” coordinado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con sede en Panamá. En dicho taller participaron instituciones relacionadas con el tema migratorio y de seguridad del país como son: la Dirección de Inteligencia y Seguridad, el Organismo de Investigación Policial (Unidad de Trata y Tráfico de Personas), la Policía Especial de Migración, la Dirección General de la Fuerza Pública y la Policía de Control de Drogas, entre otras.

2.4. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)

La Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, órgano colegiado vinculado al quehacer institucional, durante el periodo de gestión obtuvo los siguientes logros:

Año 2008:

- Aprobación del presupuesto del 2% del impuesto sobre la renta por un monto de mil millones de colones (1.000.000.000,00) para distribuir entre 1.686 organizaciones comunales que se encontraban a derecho al momento de realizar el cálculo.
- Aprobación de financiamiento para 382 proyectos comunales por la suma cuatro mil trescientos treinta millones, ochocientos cincuenta y cinco mil veinticinco colones (4.330.855.025,00).

Año 2009

- Aprobación del presupuesto del 2% del impuesto sobre la renta por un monto de mil setecientos cincuenta millones de colones exactos (1.750.000.000,00) para distribuir entre 1.931 organizaciones comunales que se encontraban a derecho al momento de realizar el cálculo.
- Aprobación de financiamiento para 419 proyectos comunales por la suma siete mil cincuenta y dos millones setecientos doce mil seiscientos treinta y siete colones (7.261.712.637,00).

En los primeros dos meses del año 2010, el Consejo ha realizado nueve sesiones en las cuales se ha dedicado a atender recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, en su informe AI-0318-06; particularmente en lo que atañe a la regularización de requisitos para el financiamiento de proyectos así como a su liquidación.

Al mismo tiempo, se han aprobado recursos para 63 proyectos comunales, por un monto de mil cuarenta y un millones tres mil setenta y siete colones (1.041.003.077,00).

En total, durante el período de informe, el Consejo aprobó 864 proyectos para un total de 12.424.570.739,00 colones asignados.

Capacitación Comunal

Es responsabilidad del Departamento de Capacitación Comunal la formulación, promoción, ejecución y evaluación de actividades de capacitación en aspectos técnicos y administrativos, dirigido al accionar de las organizaciones comunales. En este sentido los resultados más importantes son los siguientes:

Talleres de Capacitación Realizados Año 2008-2009			
REGION	Ejecutados	Dirigentes capacitados	Organizaciones
Brunca	42	784	248
Central Occidental	34	882	319
Central Oriental	30	647	282
Chorotega	62	1003	416
Heredia	26	324	96
Huetar Atlántica	65	1140	477
Huetar Norte	20	500	230
Metropolitana	40	701	266
Pacífico Central	37	508	138
TOTAL	356	6489	2472
Fuente: DINADECO			

Dentro de los logros más significativos se encuentra la propuesta para un plan diferenciado de capacitación indígena, con la cooperación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) para traducir los textos a la lengua Bribri, así como la confección del Manual Administrativo y un instructivo para la aplicación del Reglamento a la Ley N° 3859 para Asociaciones de Territorios indígenas, de los cuales se imprimieron 100 y 80 ejemplares, respectivamente.

Registro de Asociaciones

El Departamento de Registro tiene la responsabilidad de administrar el Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, con el fin de dotar a esas organizaciones de los instrumentos legales que sustentan su accionar.

Al finalizar el año 2009, el Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo tiene inscritas 3.037 organizaciones comunales según se describe a continuación:

Asociaciones Inscritas Diciembre 2009								
TIPO DE ASOCIACION	S. J.	ALAJ	CAR	HER	GUAN	PUNT	LIMO	TOTA
		.	T.	.	.	.	N	L
Integral	378	489	156	105	206	173	155	1662
Específica	257	147	22	31	30	53	41	581
Unión cantonal	18	16	8	9	9	7	6	73
Federación de uniones	2	2	1	1	2	1	2	11
Confederación Nacional	1							1
Territorios indígenas	3	1	1	0	1	11	7	24
CEN CINAI	141	122	68	33	95	71	67	597
Asociaciones en disolución	41	9	14	5	7	10	2	88
TOTALES	841	786	270	184	350	326	280	3037
Fuente: DINADECO								

Comités Tutelares

DINADECO, comprometida con la protección de las personas menores de edad, creó el Departamento de Comités Tutelares desde el año 2005, con el objetivo de potenciar las capacidades de las asociaciones de desarrollo comunal en la protección integral de la población menor de edad, a través de la constitución y fortalecimiento de comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Estos comités son organismos filiales de las asociaciones de desarrollo y tienen sustento legal en el artículo 181 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Según el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2008 el Departamento de Comités Tutelares en conjunto con las oficinas regionales de DINADECO, tenía la meta de constituir 92 comités tutelares, meta que fue superada al constituirse 96 de estos comités, gracias al fortalecimiento de los equipos regionales con nuevo personal y recursos técnicos.

En ese mismo año, la Institución se propuso capacitar a 153 comités tutelares, pero al finalizar el año, esta meta fue superada con un total de 158 comités capacitados.

Conjuntamente con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se llevó a cabo una revisión exhaustiva del Código de la Niñez y la Adolescencia, lo que dio como resultado la propuesta de una reforma a dicho Código, la cual fue presentada a la Asamblea Legislativa.

Finalmente, en el año 2008 se logró reunir en un encuentro a los alcaldes de las once comunidades que se definieron como prioritarias para la atención de los derechos de la infancia y la adolescencia, y en coordinación con la Fuerza Pública se llevó a cabo la capacitación de policías involucrados en el Programa de Seguridad Comunitaria, con el afán de que se asuma una responsabilidad de toda la ciudadanía en torno a la protección de las personas menores de edad.

Para el año 2009 la Institución se fijó la meta de constituir 137 nuevos comités tutelares, no obstante, gracias al empeño del personal de las direcciones regionales se logró la constitución de 144 de estas organizaciones, incluidas dos en comunidades indígenas.

En materia de capacitación y asesoramiento, al finalizar el año 2009 se brindó asesoría a la dirigencia de 165 comités tutelares así como a los funcionarios de la Institución que lo solicitaron.

En el marco de un plan de acción conjunto entre DINADECO, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y UNICEF, se desarrollaron diferentes actividades de fortalecimiento de los subsistemas locales de protección, entre ellas se destaca la realización de cuatro encuentros regionales de comités tutelares de las once comunidades prioritarias.

La labor desarrollada en materia de comités tutelares deja como saldo en 2009:

- 1320 dirigentes comunales involucrados en actividades exclusivas para comités tutelares
- 17 funcionarios de DINADECO capacitados en el tema de sistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia
- 100 personas menores de edad participando en actividades de Desarrollo Comunal.

Comisión de Seguridad Comunitaria

En octubre de 2007 se firmó un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobernación y Policía, mediante el cual se facilita la coordinación de acciones entre la Dirección de Seguridad Comunitaria y Comercial y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, con el objetivo general de fortalecer el accionar de las organizaciones comunales para impulsar los procesos de participación de los habitantes en el tema de la seguridad.

El convenio tiene el propósito de coadyuvar en la solución de la problemática social del país en el desarrollo comunal y la seguridad integral, permitiendo la integración de esfuerzos, recursos y conocimientos en la realización de acciones conjuntas que permitan un mejoramiento en la calidad de vida de las y los habitantes, generando y recuperando lo que acertadamente se ha denominado como espacios seguros para la comunidad. Ello también ha permitido gestionar financiamiento para ocho proyectos que favorecerán la labor policial igual número de comunidades.

2.5. Imprenta Nacional

1.- Referencia sobre la labor sustantiva institucional.

La Imprenta Nacionales es una dependencia del Ministerio de Gobernación y Policía, regida por una Junta Administrativa,

Según se expresa textualmente en su Marco Jurídico “la Imprenta Nacional es una institución pública consolidada históricamente como un pilar fundamental del Estado costarricense, al constituirse en garante del principio fundamental de publicidad de las leyes, y demás actos y acuerdos que así lo requieran, siendo por tanto piedra angular de la eficacia y la seguridad jurídicas”.

Dentro de las funciones principales de la Imprenta se destacan:

- ✓ La edición de los Diarios Oficiales “La Gaceta y el Boletín Judicial.
- ✓ La producción de Impresos Comerciales tales como libros, formularios y papeleería en general requerida por los ministerios y otras dependencias públicas.
- ✓ La edición e impresión de textos legales de interés público, tales como: leyes decretos, proyectos de ley, acuerdos, resoluciones, publicaciones, etc.
- ✓ La publicación de documentos a personas físicas, tales como avisos, marca de ganado, marcas de fábrica, constitución y modificación de sociedades, edictos, etc.

Debe ser del conocimiento de la ciudadanía Costarricense la labor que se realiza en la Imprenta Nacional, ya que a través de la impresión publicación y distribución de las diferentes normas jurídicas en La Gaceta, nuestra Institución se convierte en el medio que garantiza el cumplimiento de las disposiciones

constitucionales que ordenan la publicación de las leyes para conocimiento de toda la población.

2.- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión

Entre los principales cambios que afectan el Ordenamiento Jurídico del que hacer institucional, durante el período de nuestra gestión, se encuentran:

- ✓ Se creó el Código Procesal contencioso Administrativo.
- ✓ Se implementó el Reglamento de Contratación Administrativa.
- ✓ Se estableció el Manual de Normas de Control Interno.
- ✓ Se implantó la Ley de Enriquecimiento Ilícito.
- ✓ Se implementó el reglamento autónomo de organización y servicios de Imprenta Nacional.
- ✓ Se implementó Manual de Servicio al Cliente.

3.- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio al final de la gestión

Al inicio de nuestra gestión no contábamos con la oficina de Control interno y SEVRI, actualmente tenemos funcionando ambas oficinas, las cuales fueron creadas en este período, realizando las auto evaluaciones correspondientes.

4.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Dirección al menos en el último año

AÑO 2008

De acuerdo con las instrucciones giradas en el oficio DVG-0742 de 09 de junio del 2008, de la Licda. Ana Durán Salvatierra, Viceministra de Gobernación y Policía, referente a los lineamientos a seguir para la auto evaluación del 2008, así como para dar cumplimiento con lo que se establece en la Ley General de Control Interno 8292, específicamente en el artículo 17. Seguimiento del Sistema de Control Interno, inciso b) que textualmente dice:

“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las auto evaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de los objetivos”.

De acuerdo con lo anterior y para iniciar con el proceso de la autoevaluación, se realizó una reunión con todos los titulares subordinados, con el propósito de darles a conocer las guías de auto evaluación que se aplicarían durante el año 2008.

Paralelamente, se les envió a todas las jefaturas, vía correo electrónico este instrumento, con el propósito de que lo conocieran y lo analizaran, para que en la reunión posterior evacuaran las dudas.

Posteriormente, se les entregó formalmente esta herramienta de trabajo y se les dio una explicación de la metodología a utilizar, además de evacuarles las consultas al respecto.

Se distribuyeron 32 guías, sin embargo solo se procesaron 30, debido a que dos titulares subordinados se encontraban de vacaciones. El plazo que se estableció para la recepción de éstas, fue el viernes 18 de julio de 2008.

El 21 de julio se inicio con la recolección de los documentos. Posteriormente, se procedió a realizar la tabulación correspondiente.

Con el oficio 046 de 13 de octubre se remite el informe a la Dirección General para la aprobación. Asimismo se envía vía correo electrónico a todos los titulares subordinados.

AÑO 2009

Por recomendación de la Contraloría General de la República, para los siguientes años. Para este efecto la encargada de Control Interno elaboró los borradores de los 3 procesos para ser presentados al Equipo Gerencial, mismos que fueron analizados, revisados y aprobados para su aplicación, según se estipula en el Marco Orientador.

Posteriormente fueron enviados vía correo electrónico a los encargados de los procesos, para que las conocieran y remitieran sus sugerencias y observaciones antes de ser aplicadas.

Con el oficio OCI-023 de 24 de abril del 2009, suscrito por la M.B.A. Gisella M^ª Yockchen Mora, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Gobernación y Policía, remite las guías de auto evaluación que deberán ser aplicadas en mayo 2009.

Las guías del 2009 que se aplicarán en el 2010, ya fueron remitidas a los involucrados para lo que corresponde.

Actualmente, se le está dando seguimiento a las debilidades detectadas.

5.- Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional.

En función de cumplir con las Prioridades institucionales de Mejorar los sistemas de producción para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y mejorar los servicios del sistema administrativo...

Se plantearon entre los objetivos estratégicos del programa Productivo 01:

- Mejorar los procesos de producción de las áreas de Acabado, de Artes Gráficas, Litografía (Offset), Tipografía, mediante la adquisición de Tecnología de Punta. Para lo cual La Imprenta Nacional, adquirió máquinas complementarias para el desarrollo del área productiva, tales como:
 - ✓ La Compaginadora Duplo - Sección de circulación de diarios
 - ✓ La Dobladora de Brochures - Sección de Dobladoras
 - ✓ Las 4 Computadores Macintosh - Sección de Arte y Diseño
 - ✓ Las Dobladoras de pliego - Sección de Dobladoras.
 - ✓ La Prensa de 4 colores y 1 unidad de Barniz
 - ✓ El Procesador de plancha Tecnología CTP – Unidad de Fotomecánica
 - ✓ El Equipo de Impresión Digital – Unidad de Arte y Diseño

- Otro logro alcanzado de conformidad con la planificación institucional es la elaboración e implementación de los Manuales de Procedimiento para una mejor eficiencia en la producción, para lo cual, se elaboraron Manuales de todas las áreas administrativas y operativas, que incluyen la descripción de funciones y actualmente se encuentran en proceso de actualización de su segunda versión, con el fin de depurar e incluir los procedimientos de manera detallada.

Por otra parte entre los el objetivos estratégicos del programa Administrativo 02 tenemos:

- Mejorar los servicios de atención al cliente mediante la implementación de la Plataforma de Servicios (Call Center), para lo cual se hicieron diferentes estudios de unificación de algunas unidades relacionadas con el servicio directo al cliente institucional, se implementó un Call Center, se han dado movimientos de personal, se han impartido y capacitaciones, a finales del 2009 se hizo la restructuración física que se necesita para conformar dicha plataforma, donde se integró la oficina de la Contraloría de Servicios institucional.

También y en función de reforzar el servicio al cliente, se han realizado esfuerzos importantes para alcanzar cambios en los procesos de Recepción de Trabajo para satisfacer la demanda de impresos comerciales en Artes Gráficas, de manera oportuna y con niveles de calidad, para ello se brindó capacitación del Sistema de Ordenes de Producción (SOP), el cual ya se implementó para mejorar los procesos Producción y Mano de Obra a partir del control automatizado de los sobres de

producción, que es el documento (sobre) que contiene los datos del trabajo a realizar.

- El otro objetivo estratégico del Programa 02, no menos importante que el anterior, es el de mejorar los procesos administrativos mediante la implementación de un Sistema de Informática con el fin de integrar los procesos Administrativos y Productivos de la Institución, para lo cual se realizaron los estudios correspondientes con todas las áreas relacionados al Sistema. En la actualidad se encuentra en la etapa de Contratación Administrativa para su implementación final. Además en el 2009 se han desarrollado múltiples actividades para la adquisición del Software y el Hardware del sistema de Informática, tales como: revalidación de estudios de factibilidad, análisis de requerimientos, redacción y generación de los carteles de licitación, contratación administrativa, publicación de los carteles, recepción de ofertas, evaluación de ofertas, y la compra, instalación y adecuación del espacio físico del Data Center y la instalación del cableado estructurado, se continua trabajando en estos primeros meses en el análisis y evaluación del Software al haberse publicado de nuevo el cartel para ello, ya que el anterior se rechazó por no cumplir con lo esperado en el cartel. Esta contratación se espera que se pueda adjudicar en los siguientes dos meses de abril o mayo 2010.
- Así mismo se hizo el Plan estratégico Informático basándose en los objetivos estratégicos que existen el Plan Operativo institucional.
- En el mes de junio del 2009 se recibió del Ministerio de Gobernación y Policía el Plan Estratégico Institucional de dicho Ministerio y nos hemos dado a la tarea de elaborar el documento del Plan Estratégico de nuestra Institución, a la fecha se realizaron las reuniones necesarias con el Comité Ejecutivo de la institución, para finalmente someterlo al criterio de las instituciones rectoras, a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y a los correspondientes órganos superiores para su aprobación.

6.- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional al inicio de su gestión y los que dejó pendiente

Dentro de los aspectos más relevantes que se relacionan con la estructura orgánica de la Imprenta Nacional, destaca el organigrama, por cuanto este representa una fotografía o retrato que muestra los rasgos principales de la institución, sin embargo, debe reconocerse que desde su creación y aprobación por el Ministerio de Planificación y Política Económica en 1988, este no ha tenido modificaciones formales, ello a pesar de la creación de departamentos, secciones y/o unidades que se han instaurado con el pasar del tiempo y se encuentran funcionando hoy en día, con el fin de satisfacer las demandas tanto de los usuarios y clientes de la Imprenta Nacional así como las exigencias del entorno institucional en el que se enmarca el accionar institucional; todo lo anterior al margen de la representatividad en la estructura orgánica aprobada para la organización.

Es por todo lo anterior que en un afán de la administración actual por superar esta debilidad, no se han escatimado esfuerzos en desarrollar iniciativas que reorganicen y modernicen el accionar de la Imprenta Nacional. De ahí que se conformó una comisión para trabajar este tópico, ésta formuló una propuesta de reorganización estructural, que incluía la justificación sobre las unidades secciones y departamentos que la componen, todo lo cual resumimos a continuación:

7.- Reorganización estructural

Subdirección General: desarrollará labores de control, supervisión y coordinación a nivel institucional, especialmente en el área operativa, en cuanto al desarrollo de planes de trabajo procesos y procedimientos, colaborando con el Director General en labores gerenciales que permitan el normal funcionamiento de la institución.

Unidad de Planificación Institucional: creada en acatamiento de la Ley No. 5525, como un ente staff asesor de los máximos niveles jerárquicos, a su vez esta unidad tendrá la responsabilidad de conducir el proceso de planificación de la institución.

Asesoría Legal, Instancia técnica profesional: cuyo funcionamiento se encuentra enmarcado de manera explícita en la Ley General de Administración Pública, así como en otra normativa que conforma el Bloque de Legalidad, que actúa como órgano staff, responsable de agilizar y asesorar a los máximos niveles jerárquicos de la institución en asuntos jurídicos y trámites legales.

Contraloría de Servicios: de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 34857-PLAN, se crea el Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, Deberá promover –con la participación de los usuarios- el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos que brinda la institución.

Unidad de Control Interno: su creación obedece a la Ley General de Control Interno No. 8292, incluye el área de Sistema de Valoración de Riesgo (SEVRI), se encarga de velar por establecer, evaluar y medir los riesgos que puedan afectar la misión institucional a través de un sistema específico de valoración de riesgos y un sistema de control interno..

Informática: de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas emitidos por MIDEPLAN, “La unidad de informática deberá estar independiente de la estructura administrativa-financiera y de la técnica, con el rango que se determine en la institución según el ámbito de competencias, recursos humanos disponibles y tamaño de la plataforma tecnológica. Deberá brindar servicio a toda la institución, de apoyo y desarrollo de sistemas, la operación del computador, el soporte técnico, digitalización de trámites y demás actividades vinculantes”

Salud Ocupacional: según Decreto 27434-MTSS, en artículo 3, “Siendo el patrono el principal responsable de la salud ocupacional dentro de la empresa, la Oficina o

Departamento dependerá del nivel gerencial. En las entidades del sector público dependerá de la más alta línea jerárquica”. Esta oficina deberá promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Control de Calidad: esta unidad se visualiza para una institución de la naturaleza de la Imprenta Nacional, como imprescindible. Es conocida la labor sustancial en el campo de las artes gráficas, motivo por el cual se concibe como una empresa pública productiva. Es por lo anterior que el Control de posesiona como una estrategia para asegurar el mejoramiento continuo de la calidad. Asegurando la continua satisfacción de los clientes externos e internos, mediante una política de calidad manifestada en la calidad de sus productos , servicios, desarrollo de su personal y contribución al bienestar general para el logro de sus objetivos.

Plataforma de Servicios: constituye una estrategia para la prestación de los servicios directo a los clientes y usuarios involucrados actividades como el proceso de Diarios Oficiales que incluye (publicaciones corrección y formación de Diarios), Recepción de trabajos, arte y diseño y fotomecánica, despacho y Contraloría de Servicios, lo anterior con el fin de optimizar y coordinar el proceso de atención de clientes y usuarios, conformado por las actuales unidades de Mercadeo, Recepción de Trabajo, Publicaciones y la Oficina ubicada en el Registro Nacional.

A su vez el accionar de la Imprenta Nacional se propone sea dirigido a través de dos grandes Subdirecciones, las cuales son:

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN: Será el ente encargado de coordinar, supervisar y planificar los servicios en Artes Gráficas y publicaciones, siendo esta su función sustantiva.

Deberá procurar calidad en sus productos y un servicio de excelencia hacia sus usuarios y clientes.

La Subdirección de Producción realiza su labor con el apoyo de áreas de trabajo a cargo de profesionales como lo son: Pre-prensa, Prensa y Pos-prensa, visualizado desde la perspectiva de procesos de trabajos fluidos y coherentes.

Pre-prensa: incluye Arte y diseño, Fotomecánica Fotocomposición, Corrección y Formación de Gaceta.

Prensa: incluye Tipografía y Litografía, será responsable de ejecutar los diferentes procesos de impresión gráfica en altos volúmenes, ello de acuerdo a las necesidades del cliente sea esta impresión en caliente (offset) o en frío (Tipográfica), así como el aprovechamiento del uso de tecnología de punta de litografía.

Post-prensa: incluye Encuadernación, Dobladoras, Guillotinas y Circulación de diarios y despacho. Responsable de ejecutar los diferentes subprocesos productivos de compaginación, empaste, doblado y guillotinado, además del de empaque y despacho.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA: gerencia que englobará todos los servicios de apoyo y logística a la labor sustantiva de la Imprenta Nacional, cuidando que los recursos materiales y financieros sean utilizados en forma óptima y productiva, velando por la sana administración del erario público y ajustándose al ordenamiento vigente.

La Subdirección Administrativa, realiza su labor con el apoyo de Departamentos a cargo de profesionales como lo son:

Departamento de Servicios Administrativos: Tendrá bajo su supervisión las secciones de Servicios Generales (Transportes y mantenimientos), además será el ente encargado de velar por el cumplimiento y supervisión de las actividades de apoyo como limpieza, seguridad y mensajería.

Departamento de Recursos Humanos: Área organizacional encargada de dotar de los funcionarios idóneos a la institución, teniendo como objetivo: administrar los procesos y procedimientos relacionados con el recurso humano, garantizando la transparencia, oportunidad y legalidad de todos los trámites que se ejecutan, para el bienestar y desarrollo del personal de la Imprenta Nacional.

Departamento Financiero: Área que tendrá a su cargo administrar los recursos financieros y garantizar la adecuada fiscalización de los fondos públicos que administra la Imprenta Nacional, ello a través de subprocesos como: Control contable y presupuestario, Sección de crédito y cobro, Tesorería y Costos.

Proveeduría Institucional: Deberá satisfacer oportunamente los requerimientos de materiales y servicios de las diferentes áreas de la organización, mediante la tramitación de procedimientos de contratación administrativa y del almacenamiento de bienes, todo ello para garantizar el buen desempeño de las actividades productivas y administrativas de la organización. Además deberá de supervisar el patrimonio público de la Imprenta Nacional.

Finalmente este proyecto será retomado próximamente.

8.- Administración de los recursos financieros

Informes presupuestarios a Diciembre 2007

Ingresos

Los ingresos reales percibidos en el 2007 fue de ¢ 2.354.897.191,12 por el siguiente concepto:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Venta de Productos de planteles	1.0%	¢ 33.143.952.95
Publicaciones	76.0%	¢ 1.785.871.532.60
Suscripciones	6.0%	¢ 156.210.128.33
Impresión y encuadernación	17.0%	¢ 377.277.501.25
Reintegros de Efectivos	0.0%	¢ 2.394.075.99

Ingresos presupuestados:

DESCRIPCION	MONTO
Ingresos corrientes	¢ 2.176.184.830.00
Ingresos de Capital:	
Superávit acumulado	¢ 331.606.000.00
Total	¢ 2.507.790.830.00

Egresos

La suma de los egresos totales del periodo 2007 fue de ¢ 1.753.593.026.37, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Remuneración	12 %	¢ 216.015.063.56
Servicios	22 %	¢ 390.497.161.67
Materiales y Suministros	34 %	¢ 579.484.191.39
Bienes Duraderos	7 %	¢ 135.853.213.75
Transferencias Corrientes	25 %	¢ 431.743.396.00

Informes presupuestarios a Diciembre 2008

Ingresos

Los ingresos reales percibidos en el 2008 fue de ¢ 3.329.554.363.47 por el siguiente concepto:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Venta de Productos de planteles	1.0%	¢ 16.755.092.25
Publicaciones	78.0%	¢ 2.608.012.352.50
Suscripciones	5.0%	¢ 164.533.900.00
Impresión y encuadernación	16.0%	¢ 538.703.479.72
Reintegros de Efectivos	0.0%	¢ 1.549.539.00

Ingresos presupuestados:

DESCRIPCION	MONTO
Ingresos corrientes	¢ 2.321.648.500.00
Ingresos de Capital:	
Superávit acumulado	¢ 3.073.675.920.37
Total	¢ 5.395.324.420.37

Egresos

La suma de los egresos totales del periodo 2008 fue de ¢ 1.268.500.958.27 desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Remuneración	20 %	¢ 249.761.041.35
Servicios	33 %	¢ 414.803.377.88
Materiales y Suministros	42 %	¢ 532.594.566.15
Bienes Duraderos	3 %	¢ 42.587.921.09
Transferencias Corrientes	2 %	¢ 28.754.051.80

Informes presupuestarios a Diciembre 2009
Ingresos

Los ingresos reales percibidos en el 2009 fue de ¢ 3.093.067.419.56 por el siguiente concepto:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Venta de Productos de planteles	1.0%	¢ 12.137.964.58
Publicaciones	78.0%	¢ 2.418.748.898.82
Suscripciones	5.0%	¢ 163.972.156.00
Impresión y encuadernación	16.0%	¢ 496.878.136.16
Reintegros de Efectivos	0.0%	¢ 1.330.264.00

Ingresos presupuestados:

DESCRIPCION	MONTO
Ingresos corrientes	¢ 2.812.426.421.35
Ingresos de Capital:	
Superávit acumulado	¢ 5.134.729.325.57
Total	¢ 7.947.155.746.92

Egresos

La suma de los egresos totales del periodo 2009 fue de ¢ 3.670.257.169.93 desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO (en colones)
Remuneración	8 %	¢ 295.817.666.27
Servicios	14 %	¢ 520.252.852.75
Materiales y Suministros	29 %	¢ 1.073.749.276.05
Bienes Duraderos	47 %	¢ 1.710.049.285.86
Transferencias Corrientes	2 %	¢ 70.388.089.00

Comparación porcentual ejecución presupuestaria 2009 con el 2008

Programa	Presupuesto por programa al 31-12-09 (a)	Gasto ejecutado por programa al 31-12-09 (b)	% de ejecución de cada programa al 31-12-09 (b) (a)*100	% de ejecución de cada programa al 31-12-08
Programa 01	¢ 3.368.890.706,45	¢ 2.856.822.881,99	85%	26%
Programa 02	¢1.756.243.714,90	¢ 813.434.287,94	46%	32%
Total Presupuesto	¢5.125.134.421,35	¢3.670.257.169,93	72%	28%

La desviación más importante respecto al comportamiento de los dos periodos es que el periodo 2008 se contempló un presupuesto extraordinario por ¢ 2.222.337.000,00 pero no se pudo ejecutar los requerimientos debido a que la ampliación del límite de gasto se aprobó en el mes de setiembre y los tiempos de contratación no alcanzaban para concretar las solicitudes egresos y a solicitud de la Junta Administrativa se incorporó en una solicitud de ampliación del límite de gasto para el 2008.

Para el 2009 se incorporó un presupuesto extraordinario de ¢2.312.708.000,00 el cual fue ejecutado casi en su totalidad, lo que refleja un porcentaje de ejecución de 72%.

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.

Con la finalidad de simplificar los trámites de las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, para que se puedan pagar en forma digital, evitando el traslado de usuarios a las oficinas de la Imprenta Nacional y el ahorro de la documentación, se ha trabajado en coordinación con el Registro Público en la implementación de un sistema para este fin.

A la fecha el sistema recomendado por el Registro Público para el desarrollo final del proyecto está pendiente de programación e implementación por parte de la empresa asignada, por lo que nuestra institución actualmente está buscando otras opciones viables, para el recibo de publicaciones digitales designadas principalmente a clientes de crédito.

También se han alcanzado algunos logros relacionados con la salud de los trabajadores coordinados principalmente por el Consultorio Médico, ellos son:

Coordinación de la campaña de vacunación contra la gripe estacional en marzo, a unos 204 funcionarios y algunos familiares. Se elaboró un protocolo de manejo de posibles casos de la gripe A H1N1, declarada como pandemia en mayo.

Se coordinó la sexta Feria de la Salud y la prevención, en la cual se brindaron diferentes servicios y se impartieron charlas educativas.

Para mediados de año se inicio con un grupo de control de peso con apoyo del departamento de nutrición y psicología del Ministerio de Seguridad Pública.

En este año se retoma la formación de la Brigada de Emergencia, con la ayuda de la Oficina de Salud Ocupacional, Servicio de Emergencia 9.1.1. y al Departamento de Capacitación del MOPT.

Se inicio la capacitación en Primeros Auxilios Básicos y Reanimación Cardio-Pulmonar para los nuevos brigadistas de la institución.

En la actualidad se le está dando seguimiento a todos los proyectos de medicina preventiva y capacitación en Primeros Auxilios.

Estado Actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión formuló la Auditoría Interna

Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, se concluye un cumplimiento medio de un 64,28% según la siguiente tabla:

Condición en que se encuentra el acatamiento de recomendaciones

Recomendaciones	Cantidad
TOTAL	196
Cumplidas	126
No cumplidas	61
No aplican	9

Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno fue creada como tal en el año 2007, ya que anterior a esta fecha todo lo referente a Control Interno y al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) de las instancias que conforman el Ministerio de Gobernación y Policía, era llevado por la Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de Seguridad Pública. Posteriormente cuando se creó la Oficina de Planificación del Ministerio de Gobernación, era asumido por ésta.

Es así como la Oficina de Control Interno nace como una necesidad de que el Ministerio de Gobernación y Policía contara con una Oficina independiente, que orientara a la Institución en el cumplimiento de la Ley de Control Interno y la normativa promulgada por la Contraloría General de la República referente al Control Interno y al SEVRI.

Desde su creación hasta la fecha, la Oficina de Control Interno ha logrado:

La elaboración y mejoramiento de la metodología para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y las guías de autoevaluación del Sistema.

Se reformuló el Marco Orientador para la aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), en cumplimiento de la Ley General de Control Interno y normativa conexa promulgada por la Contraloría General de la República y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de este Ministerio. Se capacitó a 64 funcionarios en esta materia.

Se revisaron y validaron los informes del Sistema de Control Interno en el ámbito estratégico, así como el seguimiento a las medidas de correctivas establecidas.

Se realizaron las acciones correspondientes para que la Institución implemente y dé cumplimiento al Plan de Administración de Riesgos Institucionales.

En materia de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, las dependencias adscritas realizaron dos informes de autoevaluación en el cual se contemplan debilidades, medidas de control, plazos y responsables tanto en el ámbito estratégico como interno.